

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 429 -2012-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 19 de diciembre de 2012

VISTO:

Visto el expediente con Registro N° 00029590-2012 que contiene el Informe N° 214-2012-DG-OGITT-OPE/INS emitido por la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica; el Informe N° 079-DE-OETTYC-DG-OGITT-OPE/INS de la Oficina Ejecutiva de Transferencia Tecnológica y Capacitación; el Informe N° 300-2012-DG-OGAJ-OPE/INS de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, La Directiva N° 002-INS-OGITT-V.01 "Directiva para el Desarrollo de Prácticas Pre-Profesionales en el Instituto Nacional de Salud", aprobado mediante Resolución Jefatural N° 123-2010-J-OPE/INS de fecha 07 de mayo de 2010, en su numeral 6.1.2 establece que los Directores Generales en coordinación con la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica son los responsables de elaborar el Programa Semestral de Prácticas Pre-Profesionales del Instituto Nacional de Salud;

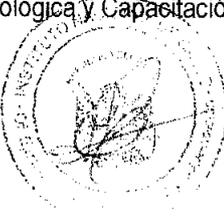
Que, la Directiva precedentemente aludida, en su numeral 6.3.1, señala que el acceso a las prácticas pre-profesionales en el Instituto Nacional de Salud, se realiza a través de concurso público de selección, conducido por la Oficina Ejecutiva de Transferencia Tecnológica y Capacitación, y por la Oficina de Personal, debiendo conformarse una Comisión responsable para dicho concurso;

Que, mediante documento del Visto, la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica remite a la Jefatura el proyecto denominado "Programa de Practicantes Pre Profesionales del Instituto Nacional de Salud - Primer Semestre 2013" con sus respectivos anexos, solicitando su aprobación, y la conformación de una Comisión encargada del Proceso de Selección de dicho Programa, proponiendo a los integrantes de la Comisión señalada. Asimismo, se verifica que el proyecto indicado, cuenta con informe favorable de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

Que estando a lo informado con los documentos del Visto, a fin de garantizar el normal funcionamiento del proceso de selección indicado, resulta necesario emitir el acto resolutivo;

Con los vistos del Sub Jefe, los Directores de los Centros Nacionales de Control de Calidad, Salud Pública, Productos Biológicos, Salud Intercultural; las Directoras Generales de la Oficina de Transferencia Tecnológica y Capacitación, Asesoría Jurídica; los Directores Ejecutivos de las Oficinas de Transferencia Tecnológica y Capacitación, Investigación, y Personal, y;

[Firma manuscrita]



M. MENDOZA

En uso de las facultades y atribuciones establecidas en el literal h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el "Programa de Practicantes Pre Profesionales del Instituto Nacional de Salud del Primer Semestre 2013", que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Conformar la Comisión encargada del Proceso de Selección de Practicantes Pre Profesionales del Instituto Nacional de Salud del Primer Semestre del Año 2013, la cual quedará integrado de la siguiente manera:

Nombre y Apellidos	Centro Nacional y/o Oficina Orgánica	Cargo
Lic. Maricela Curisinche Rojas	Oficina Ejecutiva de Capacitación y Transferencia Tecnológica y Capacitación	Presidente
Med. Raúl Nalvarte Tambini	Oficina Ejecutiva de Personal	Secretario
Psic. María Elena Tello Chirinos	Centro Nacional de Control de Calidad	Miembro
Blga. María Isabel Arias Bustamante	Centro Nacional de Salud Pública	Miembro
Blgo. Miguel Cobos Zelada	Centro Nacional de Salud Pública	Miembro
Q.F. Rocío Santos Alegre	Centro Nacional de Productos Biológicos	Miembro
Q.F. Flor de María Fuentes Paredes	Centro Nacional de Productos biológicos	Miembro
Lic. Enf. Betty Marleny Monteza Facho	Centro Nacional de Salud Intercultural	Miembro
Lic. María Elena Muñoz Zambrano	Oficina Ejecutiva de Investigación	Miembro
Lic. Mary Victoria López Quispe	Oficina Ejecutiva de Personal	Miembro

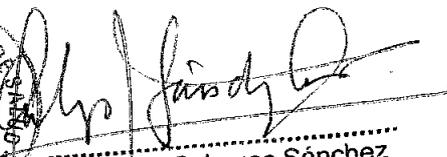
Artículo 3°.- La Comisión conformada mediante el artículo 2° de la presente Resolución, deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Programa de Practicantes Pre Profesionales del Instituto Nacional de Salud del Primer Semestre 2013.

Artículo 4°.- Las Unidades Orgánicas del Instituto Nacional de Salud deberán facilitar y prestar apoyo a la Comisión conformada por el artículo 1° de la presente Resolución.

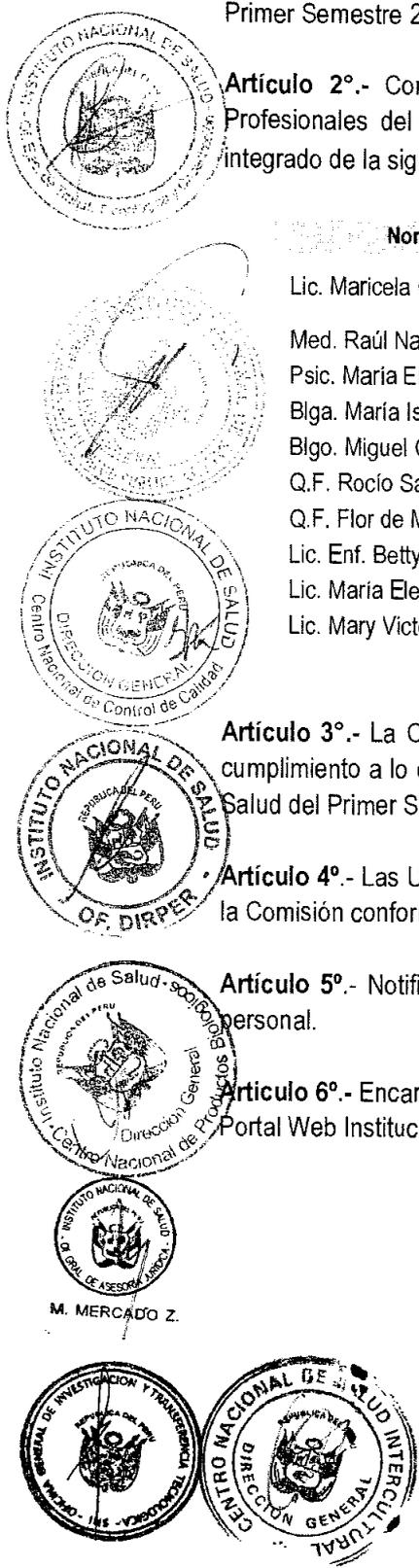
Artículo 5°.- Notificar la presente Resolución a las instancias correspondientes, interesados y legajo personal.

Artículo 6°.- Encargar a la Oficina Ejecutiva de Organización, la difusión de la presente Resolución en el Portal Web Institucional. www.ins.gob.pe

Regístrese y comuníquese,


 César A. Cabezas Sánchez
 Jefe
 Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
 CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado. Registro N° 454 Lima 2013
 SRA. LUISA ALBERTINA AVALOS CHUMBERIZA
 SECRETARIO



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

OFICINA GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
OFICINA EJECUTIVA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y CAPACITACIÓN



**PROGRAMA SEMESTRAL DE
PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES EN
EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
PRIMER SEMESTRE 2013**

Noviembre - 2012

INDICE

I. INTRODUCCION	Pág. 2
II. MISIÓN	Pág. 2
III. JUSTIFICACION	pág. 2
IV. FINALIDAD	Pág. 3
V. BASE LEGAL	Pág. 3
VI. OBJETIVOS DEL PROGRAMA SEMESTRAL DE PRACTICAS	Pág. 3
VII. DEFINICIONES OPERACIONALES	Pág. 3
VIII. PLAZAS VACANTES PARA PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	Pág. 4
IX. TIEMPO DE DURACION	Pág. 4
X. HORARIO	Pág. 4
XI. ETAPAS DEL PROGRAMA DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	Pág. 4
XII. REQUERIMIENTO ANUAL Y PREVISIÓN PRESUPUESTAL	Pág. 5
XIII. FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Pág. 5
XIV. FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES EN LAS UNIDADES ORGANICAS	Pág. 5
XV. FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES EN EL INS - 1er SEMESTRE 2013.	Pág. 5
XVI. CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE LOS PRACTICANTES PRE PROFESIONALES	Pág. 5
XVII. FORMULACIÓN DE CONVENIO DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	Pág. 6
XVIII. PROCESO DE INDUCCION A LOS PRACTICANTES PRE PROFESIONALES	Pág. 6
XIX. EJECUCION DEL PLAN DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES	Pág. 6
XX. PAGO DE PROPINAS	Pág. 7
XXI. SUPERVISIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LOS PRACTICANTES PRE PROFESIONALES	Pág. 7
XXII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA Y PLAN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	Pág. 8
XXIII. CERTIFICACIÓN DE LAS PRÁCTICAS	Pág. 8
XXIV. ANEXOS	
– Anexo N° 01: Cuadro de Vacantes de Practicantes Pre Profesionales en el Instituto Nacional de Salud, 1er Semestre 2013	Pág. 9
– Anexo N° 02: Cronograma de Desarrollo del Programa de Prácticas Pre Profesionales 1er Semestre 2013.	Pág. 10
– Anexo N° 03: Programa de Prácticas Pre Profesionales de las Unidades Orgánicas del INS.	Pág. 11

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

PROGRAMA SEMESTRAL DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES

PRIMER SEMESTRE 2013

INTRODUCCION

El Instituto Nacional de Salud (INS), en el marco del cumplimiento de la Directiva N° 002-INS-OGITT-V.01 "Directiva para el Desarrollo de Prácticas Pre Profesionales en el Instituto Nacional de Salud", brinda acceso a prácticas pre profesionales en los diferentes Centros Nacionales y Oficinas Generales, dirigido a estudiantes universitarios del último año académico, egresados y bachilleres de diferentes carreras profesionales procedentes de instituciones universitarias del ámbito nacional.

Para tal fin, cada semestre se elabora el programa de Prácticas Pre Profesionales en el Instituto Nacional de Salud, el mismo que incorpora los programas de prácticas de los Centros Nacionales y Oficinas Generales, establece los objetivos, el perfil requerido de los practicantes, las Áreas / Laboratorios donde se desarrollarán las prácticas, los contenidos o actividades a realizar, el cronograma, los profesionales responsables de la tutoría y finalmente se establecen los cuadros de vacantes por carreras profesionales.

El acceso a las prácticas pre profesionales en el Instituto Nacional de Salud según lo establece la Directiva N° 002-INS-OGITT-V.01 "Directiva para el Desarrollo de Prácticas Pre Profesionales en el Instituto Nacional de Salud", se realiza por concurso abierto de méritos, para lo cual se designa una Comisión conformada por representantes de las diferentes unidades orgánicas, responsable de elaborar las bases, convocar y ejecutar el proceso de selección de practicantes.

En este contexto, el presente Programa Semestral de Prácticas Pre Profesionales correspondiente al 1er Semestre 2013 y constituye un instrumento de gestión institucional que direccionará y permitirá el seguimiento y cumplimiento de las actividades planteadas para el desarrollo de prácticas pre profesionales en las diferentes unidades orgánicas del Instituto Nacional de Salud en el período establecido.

MISION DEL INS

Somos un organismo público ejecutor del Ministerio de Salud, de referencia nacional, que produce bienes y servicios estratégicos y especializados relacionados a la salud pública, el control de calidad de alimentos y productos farmacéuticos y afines, la producción biológica, la salud ocupacional y de las personas en su relación con el ambiente; que promueve y genera evidencia científica, y tecnología para la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas que contribuyen a garantizar el derecho a la salud de las y los ciudadanos del Perú con una perspectiva intercultural.

JUSTIFICACION

El Instituto Nacional de Salud, en coherencia con su misión a través del Programa de Prácticas Pre Profesionales que oferta semestralmente, contribuye en la formación de los futuros profesionales de nuestro país, consolidando los aprendizajes obtenidos durante el proceso de formación universitaria a través del ejercicio de sus capacidades adquiridas, en condiciones reales de trabajo, con la finalidad de

coadyuvar en la generación de profesionales con perfiles altamente calificados acordes a las exigencias actuales en carreras profesionales relacionadas con el quehacer y competencias de nuestra institución.

FINALIDAD

El Programa Semestral de Prácticas Pre Profesionales en el Instituto Nacional de Salud – 1er Semestre 2013, tiene por finalidad consolidar, coordinar, articular y establecer el cronograma conjuntamente con las unidades orgánicas del INS, las acciones necesarias para el desarrollo de prácticas pre profesionales en el periodo establecido.

BASE LEGAL

Directiva N° 002-INS-OGITT-V.01 "Directiva para el Desarrollo de Prácticas Pre Profesionales en el Instituto Nacional de Salud", aprobado con Resolución Jefatural N° N° 123 - 2010 -J-OPE/INS.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA SEMESTRAL DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES

– GENERAL

Complementar la formación académica de los **estudiantes, egresados o bachilleres** de las universidades del país, mediante el desarrollo de prácticas pre profesionales que les permitirá desempeñarse en una situación real de trabajo en las diferentes unidades orgánicas del Instituto Nacional de Salud.

– ESPECÍFICOS

1. Viabilizar al practicante pre profesional el acceso vivencial del quehacer propio de su carrera profesional y la obtención de experiencias reales en las áreas de competencia del Instituto Nacional de Salud.
2. Facilitar al practicante pre profesional el contacto directo con los procesos y sub procesos de su carrera profesional en áreas de competencia del INS.
3. Vincular a los profesionales del Instituto Nacional de Salud con los procesos de enseñanza aprendizaje, formación y transferencia de conocimientos y experiencias a los futuros profesionales del país.
4. Facilitar al practicante pre profesional el aprendizaje y adaptación a las nuevas exigencias tecnológicas en las diferentes áreas y unidades orgánicas del INS.

DEFINICIONES OPERACIONALES

a) Prácticas Pre Profesionales:

Modalidad formativa educativa laboral de carácter temporal, a través del cual los practicantes desarrollan, aplican y/o ejercitan sus conocimientos, habilidades, actitudes y actividades aplicativas de su formación, desempeñándose en una situación real de trabajo y bajo la supervisión del personal del INS, a fin de complementar su formación académica universitaria y habilitar / perfeccionar el desarrollo futuro de su profesión.

b) Practicante Pre Profesional:

Se considera practicante pre profesional **al estudiante, egresado o bachiller universitario**; que ha accedido a una vacante a través del proceso de selección de practicantes y desempeña una situación real de trabajo, sin que ello genere vínculo laboral.

c) Estudiante:

Se considera a aquel estudiante universitario que cursa el último año académico y/o los dos últimos ciclos académicos.

d) Egresado:

Estudiante universitario que haya culminado el último ciclo académico hasta dos años posteriores a la fecha de término del último ciclo de estudios.

e) Bachiller:

Egresado que cuenta con grado de bachiller, hasta dos años posteriores a la fecha de obtención del grado.

f) Tutor:

Es el profesional del Instituto Nacional de Salud, responsable de instruir, asesorar, supervisar y evaluar al practicante en el desempeño de las actividades establecidas según el plan de prácticas.

PLAZAS VACANTES PARA PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES

Para el 1er semestre 2013, los siguientes Centros Nacionales que han programado el desarrollo de prácticas pre profesionales en sus diferentes Direcciones Ejecutivas:

Centros Nacionales del Instituto Nacional de Salud:

- Centro Nacional de Salud Pública
- Centro Nacional de Productos Biológicos
- Centro Nacional de Control de Calidad
- Centro Nacional de Salud Intercultural
- Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica

El cuadro de vacantes para practicantes pre profesionales correspondiente al 1er semestre 2013 por unidades orgánicas, carreras profesionales y perfil de los practicantes se encuentra detallado en el **Anexo N° 1**.

TIEMPO DE DURACIÓN

El presente Programa de Prácticas Pre Profesionales comprende el periodo enero - julio 2013, considerando que el desarrollo de las prácticas tiene una duración de seis (06) meses improrrogables y por única vez.

HORARIO

La jornada de prácticas pre profesionales es de ocho (8) horas diarias, teniendo un tiempo de refrigerio no mayor a treinta (30) minutos.

ETAPAS DEL PROGRAMA DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES

- Requerimiento anual y previsión presupuestal para el pago mensual de propinas y seguro personal
- Formulación del Programa Semestral de Prácticas Pre Profesionales en las Unidades Orgánicas
- Formulación y aprobación del Programa de Prácticas Pre Profesionales en el Instituto Nacional de Salud para el 1er semestre 2013
- Convocatoria y selección de los practicantes pre profesionales
- Formulación de convenio de prácticas pre profesionales
- Proceso de inducción de los practicantes seleccionados
- Ejecución del plan de prácticas
- Pago de propinas
- Supervisión, control y evaluación de los practicantes pre profesionales
- Seguimiento y evaluación del programa y de los planes de prácticas pre profesionales

- Certificación de las prácticas

El cronograma de las actividades en las diferentes etapas se adjunta en el **Anexo N° 2**.

REQUERIMIENTO ANUAL Y PREVISIÓN PRESUPUESTAL

Los Directores Generales de los Centros Nacionales y Oficinas Generales del Instituto Nacional de Salud, durante el proceso de formulación del presupuesto institucional del año 2013, definieron el requerimiento total de practicantes pre profesionales para el año 2013 y realizaron la previsión presupuestal anual en su respectiva unidad orgánica, para el pago mensual de propina y el pago del costo de la póliza de seguros correspondiente.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios (según previsión presupuestal realizada por las unidades orgánicas del INS).

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES EN LAS UNIDADES ORGÁNICAS

Los Directores Generales en coordinación con la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica durante el mes de octubre -noviembre 2012 elaboraron el Programa Semestral de Prácticas Pre Profesionales correspondiente al 1er Semestre 2013 de sus respectivas unidades orgánicas, el mismo que forma parte del presente Programa de Prácticas Pre Profesionales en el Instituto Nacional de Salud.

FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES EN EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PARA EL 1er SEMESTRE 2013

La Oficina Ejecutiva de Transferencia Tecnológica y Capacitación en coordinación con las diferentes unidades orgánicas del Instituto Nacional de Salud, consolidó los Programas Semestrales de las Unidades Orgánicas y elabora el presente Programa de Prácticas Pre Profesionales en el Instituto Nacional de Salud correspondiente al 1er Semestre 2013, estableciendo el cuadro total de practicantes a incorporar en este período.

El presente Programa de Prácticas es aprobado por la Jefatura Institucional con la respectiva resolución, para su ejecución.

CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE LOS PRACTICANTES PRE PROFESIONALES

El acceso a prácticas pre profesionales en el Instituto Nacional de Salud se realizará a través de concurso público de selección a realizarse en el mes de diciembre. Este Concurso Público estará a cargo de la Oficina Ejecutiva de Transferencia Tecnológica y Capacitación y la Oficina Ejecutiva de Personal, para lo cual se conformará una comisión integrada por representantes de las Unidades Orgánicas que requieren de practicantes.

Para el concurso público de selección de practicantes, la comisión designada elaborará las bases del proceso de selección. La evaluación de los postulantes incluirá las siguientes etapas:

- Evaluación de rendimiento académico
- Examen de Conocimientos
- Examen Psicotécnico
- Entrevista Personal

Se realizará la convocatoria al Concurso Público de Selección de Practicantes Pre Profesionales a través de la página WEB institucional, por medio de cartas de invitación dirigidas a universidades públicas y privadas y medios de comunicación masiva.

Concluida el proceso de evaluación se establecerá el Cuadro Final de Méritos por carreras profesionales y según vacantes establecidas en las bases. El Director General de las Unidades Orgánicas correspondientes asignará a los practicantes seleccionados a las áreas o laboratorios en función al orden de mérito obtenido a fin de cumplir las actividades y cronograma establecidos en el plan de prácticas.

El cambio a otras áreas o laboratorios, sólo procederá por causas debidamente justificadas o por necesidad de servicio del Centro Nacional u Oficina General.

FORMULACIÓN DE CONVENIO DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES

La Oficina Ejecutiva de Transferencia Tecnológica y Capacitación enviará el resultado final - cuadro de méritos a la Oficina General de Administración a fin de la suscripción del Convenio Individual de Prácticas Pre Profesionales con los postulantes seleccionados, adjuntando al mismo el Plan de Prácticas. Una copia del convenio se entregará al practicante y a la Oficina Ejecutiva de Transferencia Tecnológica y Capacitación.

PROCESO DE INDUCCIÓN DE LOS PRACTICANTES SELECCIONADOS

Antes del inicio de las prácticas pre profesionales, los practicantes pasarán por un proceso de inducción en dos niveles:

1. Nivel General:

Se realizará una reunión general de inducción a todos los practicantes seleccionados de las diferentes unidades orgánicas a fin de brindar orientación y capacitación prioritariamente sobre:

- Presentación institucional: Visión, misión, líneas estratégicas. Organización.
- Ética en la gestión pública
- Acceso a la Información en el INS
- Defensa Civil
- Bioseguridad en el INS
- Gestión de la Calidad en el INS
- Manejo de material Químico
- Supervisión, Control, Evaluación y Certificación de los Practicantes Pre profesionales
- Normas de Control y Asistencia del Personal en el Instituto Nacional de Salud
 - Derechos, Obligaciones y Prohibiciones
 - Beneficios y Estímulos
 - Faltas y Sanciones de los Practicantes
 - Convenio Individual de Prácticas.

2. Nivel de Unidades Orgánicas:

Cada Centro Nacional desarrollará acciones específicas de recepción e inducción a los practicantes seleccionados y asignados a sus diferentes unidades orgánicas.

EJECUCIÓN DE PLAN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES

Los practicantes desarrollarán las actividades establecidas en el Plan de Prácticas y bajo la supervisión del tutor asignado.

Los Directores Generales, Directores Ejecutivos y tutores son responsables del cumplimiento del Programa y Plan de Prácticas Pre Profesionales correspondiente al 1er Semestre 2013 en sus unidades orgánicas.

Durante el desempeño de sus prácticas, los practicantes deben contemplar los derechos, obligaciones, responsabilidades y prohibiciones de los practicantes que le asisten, los mismos que están establecidos en la Directiva N° 002-INS-OGITT-V.01 "Directiva para el Desarrollo de Prácticas Pre Profesionales en el Instituto Nacional de Salud", copia de la misma les será entregado durante el proceso de inducción para su conocimiento.

Asimismo los practicantes seleccionados deben firmar el documento Compromiso de Obligaciones y Responsabilidades establecido en la Directiva en mención.

PAGO DE PROPINAS

Los practicantes percibirán una retribución mensual equivalente a una (1) remuneración mínima vital vigente al momento de la suscripción de su Convenio y gozar de atención médica por accidente o enfermedad derivada de la ejecución de sus prácticas.

Para el pago mensual de las propinas a los practicantes se requiere:

- **La conformidad mensual de cumplimiento de prácticas pre profesionales** según el plan de prácticas establecido que los Centros Nacionales u Oficinas Generales remitirán a la Oficina Ejecutiva de Personal máximo hasta el día veinte (20) de cada mes calendario.
- **La conformidad de asistencia**, para lo cual la Oficina Ejecutiva de Personal, realizará el control diario del registro de la asistencia de los practicantes, elaborará el record de asistencia y la planilla de Practicantes.

Cumplido ambos requerimientos, la Oficina Ejecutiva de Economía dispondrá el pago de las propinas a los practicantes dentro de los tres (3) últimos días hábiles de cada mes.

SUPERVISIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LOS PRACTICANTES PRE PROFESIONALES

La dirección, supervisión, control y evaluación permanente de los practicantes pre profesionales estará a cargo de los profesionales tutores designados por las Unidades Orgánicas, en las diferentes carreras profesionales y áreas o laboratorios donde se desarrollarán las prácticas. Los mismos están consignados en los Programas y Planes de Prácticas de las diferentes unidades orgánicas del Instituto Nacional de Salud.

Los tutores asumen las siguientes responsabilidades:

- Instruir al practicante en los conceptos y documentos básicos para su desempeño en las diferentes áreas.
- Dirigir, supervisar, controlar y evaluar permanentemente el desarrollo de las actividades asignadas al practicante, establecidas en el Plan de Prácticas, informando mensualmente al encargado de capacitación de los Centros Nacionales u Oficinas Generales, el avance respectivo para elaborar la conformidad del cumplimiento de prácticas.
- Controlar la asistencia y permanencia diaria del practicante.
- Velar por el cumplimiento del plan de prácticas del Programa Semestral de Prácticas Pre Profesionales.
- Al término de las prácticas realiza evaluación final del desempeño y comportamiento del practicante de acuerdo a Ficha de Evaluación de Prácticas Pre Profesionales.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA Y PLAN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES

Los Directores Generales, Directores Ejecutivos y tutores son responsables del cumplimiento del Programa y Plan de Prácticas Pre Profesionales correspondiente al 1er Semestre 2013.

El seguimiento del cumplimiento del plan de prácticas en los Centros Nacionales y Oficinas Generales, estará a cargo de los responsables de capacitación de cada Centro u Oficina General y de la Oficina Ejecutiva de Transferencia Tecnológica y Capacitación.

Se realizará reuniones de evaluación bimestral del Programa y Plan de Prácticas Pre Profesionales correspondientes al 1er Semestre 2013, a nivel de los Centros Nacionales u Oficinas Generales. La evaluación debe incluir una encuesta de opinión de los practicantes.

CERTIFICACIÓN DE LAS PRÁCTICAS

Al término de la práctica pre profesional, se otorgará un certificado de cumplimiento del mismo, para lo cual son requisitos indispensables lo siguiente:

- Evaluación de desempeño y comportamiento del practicante según Ficha de Evaluación de Prácticas Pre profesionales.
- Informe de desarrollo de las prácticas pre profesional.

Concluida la práctica, el tutor responsable designado evaluará el desempeño y comportamiento del practicante de acuerdo a la Ficha de Evaluación de Prácticas Pre profesionales, la misma que debe consignar el promedio de notas de evaluación mensual oral o escrita.

La Ficha de Evaluación de Prácticas Pre profesionales debe ser visada por la Dirección Ejecutiva correspondiente.

El practicante elabora y presenta a su tutor el Informe del desarrollo de las Prácticas Pre profesionales el mismo que es revisado y visado, para su remisión al encargado de capacitación del Centro Nacional u Oficina General.

El encargado de capacitación del Centro Nacional u Oficina General, evalúa el informe respecto al cumplimiento del Plan de Prácticas Pre Profesionales y lo remite a su Dirección General.

El Director General del Centro Nacional, remite ambos formatos debidamente visados a la Oficina Ejecutiva de Transferencia Tecnológica y Capacitación en un plazo no mayor de diez (10) días calendario después de la conclusión de la práctica.

La Oficina Ejecutiva de Transferencia Tecnológica y Capacitación extenderá a los practicantes la constancia respectiva.

ANEXOS:

- **Anexo N° 01:** Cuadro de Vacantes de Practicantes Pre Profesionales en el Instituto Nacional de Salud, 1er Semestre 2013.
- **Anexo N° 02:** Cronograma de Desarrollo del Programa de Prácticas Pre Profesionales, 1er Semestre 2013.
- **Anexo N° 03:** Programa de Prácticas Pre Profesionales de las Unidades Orgánicas del INS.

ANEXO N° 01

CUADRO DE VACANTES DE PRACTICANTES POR CENTROS NACIONALES
1er Semestre 2013

Carrera Profesional	Centros Nacionales y Oficinas					Total
	CNSP	CNCC	CNPB	OGITT	CENSI	
	** Egresado o Bachiller	*Estudiante de último año o egresado	***Estudiante del último año o Egresado o Bachiller	*Estudiante de último año o egresado	***Estudiante del último año o Egresado o Bachiller	
Biología	**12		***1			13
Medicina Veterinaria	**1		***4			5
Tecnólogo Médico	**1					1
Farmacia y Bioquímica		*6	***3	*2		11
Archiveros				*1		1
Ingeniero Industrial			***3			3
Estadística o Ingeniería Estadística				*2		2
Ciencias Sociales (Antropología)					***1	1
Bibliotecología y Ciencias de la Información					***1	1
Total	14	6	11	5	2	38

* Estudiante del último año.

** Egresado o Bachiller, ambos hasta por un año

*** Estudiante del último año o Egresado hasta un año.

Anexo N° 02

CRONOGRAMA DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES EN EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
1er SEMESTRE 2013

CRONOGRAMA DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES EN EL INS	2012	2013							RESPONSABLES
	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	
Requerimiento anual y previsión presupuestal para el pago mensual de propinas y seguro personal									Direcciones Generales de Unidades Orgánicas - INS
Formulación del Programa Semestral de Prácticas Pre Profesionales en las Unidades Orgánicas									Direcciones Generales de Unidades Orgánicas - INS
Formulación y aprobación del Programa Semestral de Prácticas Pre Profesionales en el Instituto Nacional de Salud para el 1er semestre 2013									OETTyC / OGITT, y Direcciones Generales de Unidades Orgánicas - INS
Convocatoria y selección de los practicantes pre profesionales									OETTyC/OGITT, OEP/OGA y Comisión de Proceso de Selección
Formulación de convenio de prácticas pre profesionales									Oficina Ejecutiva de Personal / OGA
Proceso de inducción de los practicantes seleccionados									OETTyC / OGITT, Direcciones Generales de Unidades Orgánicas - INS y responsables de capacitación
Ejecución de plan de prácticas									Direcciones Generales de Unidades Orgánicas - INS
Pago de Propinas									Oficina General de Administración
Supervisión, control y evaluación de los practicantes pre profesionales									Profesionales tutores de los CN y OG
Seguimiento del programa y de los planes de prácticas pre profesionales									OETTyC / OGITT, Direcciones Generales de Unidades Orgánicas - INS y responsables de capacitación
Reuniones de evaluación del programa y de los planes de prácticas pre profesionales									OETTyC / OGITT, Direcciones Generales de Unidades Orgánicas - INS y responsables de capacitación
Presentación de Informe final y evaluación de practicantes a la OGITT- OETTyC									Direcciones Generales de Unidades Orgánicas - INS y responsables de capacitación

Anexo N° 3

**PROGRAMAS DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES DE LAS
UNIDADES ORGANICAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**

PRIMER SEMESTRE 2013

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE CALIDAD (CNCC)
PROGRAMA DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES
Primer Semestre - 2013

Presentación

El Centro Nacional de Control de Calidad es el Órgano de Línea Técnico Normativo del Instituto Nacional de Salud encargado de efectuar el control de calidad de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, tanto nacionales como importados.

El CNCC basa su Sistema de Gestión de Calidad en la norma **ISO/IEC 17025: Requisitos Generales para la Competencia de los Laboratorios de Ensayo y de Calibración** y en el Informe 44- Anexo 1 de la OMS: **Buenas Prácticas para Laboratorios Nacionales de Control Farmacéutico**. Actualmente el CNCC tiene doble reacreditación internacional en ISO/IEC 17025 y ha sido reconocido como Laboratorio de Referencia para el Programa de Precalificación de Medicamentos de la Organización de Naciones Unidas que está bajo la administración de la Organización Mundial de la Salud OMS/ONU.

Dentro de la normatividad educativa ofrece su sede para las prácticas pre profesionales en las carreras de Farmacia y Bioquímica.

Justificación

Las practicas pre profesionales en el CNCC, brindan orientación y capacitación técnica y profesional a estudiantes y egresados de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de las diversas universidades del país.

Objetivos del Programa Semestral de Prácticas Pre Profesionales en el Centro Nacional de Control de Calidad

General:

Contribuir con la formación académica de los estudiantes y egresados de la carrera profesional de Farmacia y Bioquímica, a través de las acciones de capacitación en los aspectos relacionados con el control de calidad de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.

Específicos:

- Complementar los conocimientos y habilidades del estudiante adquiridos durante los estudios universitarios.
- Proveer de técnicas y estrategias con aplicaciones prácticas necesarias para su inicio en la actividad profesional.

Tiempo de duración

06 meses (26 semanas)

Vacantes del Centro Nacional de Control de Calidad:

Carrera Profesional	Estudiante que culminó último ciclo académico (curricular) o egresado
Farmacia y Bioquímica	06

Ambito / áreas de Prácticas en el Centro Nacional de Control de Calidad:

- Recepción de Muestras
- Sala de Medios y Bioterio
- Estándares
- Laboratorio de Físico-química
- Laboratorio de Biodisponibilidad y Bioequivalencia
- Laboratorio de Microbiología y Biológicos
- Metrología
- Garantía de la Calidad
- Certificación

Plan de Prácticas:

Se adjunta en Anexo N° 1.

Seguimiento y evaluación de las Prácticas Pre Profesionales (PPP)

El Director General del CNCC, los Directores Ejecutivos y tutores serán los responsables del cumplimiento del Programa y Plan de Prácticas Pre Profesionales del CNCC correspondiente al 1er semestre 2013.

El seguimiento del cumplimiento del plan de prácticas en el CNCC, estará a cargo del responsable de capacitación en coordinación con la Oficina Ejecutiva de Transferencia Tecnológica y Capacitación.

Se realizará reuniones de evaluación bimestral del Programa y Plan de prácticas pre profesionales del CNCC correspondiente al 1er semestre 2013, con participación de los Directores Ejecutivos, tutores y practicantes. La evaluación incluirá la satisfacción de los practicantes.

Anexos:

Anexo N° 1: Plan de Prácticas Pre Profesionales del Centro Nacional de Control de Calidad – 1er - Semestre 2013.

Anexo N° 1

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE CALIDAD PLAN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES PRIMER SEMESTRE 2013 CARRERA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Justificación

Las practicas pre profesionales en el CNCC, brindan orientación y capacitación técnica y profesional a estudiantes y egresados de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de las diversas universidades del país.

N° de Vacantes

06 alumnos de la carrera profesional de Farmacia y Bioquímica

Perfil del Postulante /

- Ser estudiante universitario que haya culminado el último ciclo académico (curricular) o Egresado de la Carrera Profesional de Farmacia y Bioquímica.
- Estar acreditado por la universidad, especificando su condición de estudiante o egresado con indicación del promedio ponderado (tercio superior).
- Conocimiento de inglés técnico.
- Conocimientos de computación: Windows, Office.
- Responsabilidad, actitud proactiva, facilidad para el trabajo en equipo.
- No haber realizado prácticas pre profesionales de este nivel.

Objetivos de la Práctica: /

General

Contribuir con la formación académica de los estudiantes y egresados de la carrera profesional de Farmacia y Bioquímica, a través de las acciones de capacitación en los aspectos relacionados con el control de calidad de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios

Específicos:

- Complementar los conocimientos y habilidades del estudiante adquiridos durante los estudios universitarios.
- Proveer de técnicas y estrategias con aplicaciones prácticas necesarias para su inicio en la actividad profesional

Áreas de Práctica: /

- Recepción de Muestras
- Sala de Medios y Bioterio
- Estándares
- Laboratorio de Físico-química
- Laboratorio de Biodisponibilidad y Bioequivalencia
- Laboratorio de Microbiología y Biológicos
- Metrología

- Garantía de la Calidad
- Certificación

Contenidos :

Periodo de inducción: (01 día)

- Difusión de la visión, misión, funciones y organización del INS y CNCC.
- Explicación de las normas básicas a cumplir dentro del CNCC.
- Recorrido por las instalaciones del CNCC.
- Orientación sobre las normas de bioseguridad y seguridad en el CNCC.

Recepción de Muestras (01 semana):

- Elaboración de la documentación para la solicitud de análisis.
- Evaluación de las características de las muestras que ingresan al CNCC para análisis.
- Generación de Acta de recepción de muestras, proformas, órdenes de servicios, otros propios de los procedimientos del Área de Recepción de Muestras.
- Gestión de Muestras y Contramuestras.

Sala de medios (01 semana):

- Preparación de medios de cultivo.
- Práctica de pesaje de los medios de cultivo y reactivos.
- Preparación de material y medios para autoclave.
- Preparación de reactivos y colorantes.

Estándares (01 semana):

- Difusión del PRT-CNCC-004 Manejo de estándares vigente a la fecha y otros afines (USP, BP, OMS).
- Verificación del almacenamiento de los estándares según las recomendaciones que indica el fabricante.
- Reconocimiento y práctica del software de estándares
- Evaluación de los estándares que ingresan al CNCC (primarios, secundarios, trazabilidad, otros)

Laboratorio de Físico-Química (11 semanas):

- Métodos generales de las obras oficiales vigentes.
- Preparación de solución: Volumétricas, indicadoras, reactivos y fases móviles.
- Entrenamiento en el Método de Ensayo de pH
- Entrenamiento en el Método de Ensayo de Pesos
- Entrenamiento en el Método de Ensayo de Volumen
- Entrenamiento en el Método de Ensayo de Volumetría
- Entrenamiento en el Método de Ensayo de Espectrofotometría
- Entrenamiento en el Método de Ensayo de HPLC
- Otros métodos de ensayos.

Laboratorio de Biodisponibilidad y Bioequivalencia (02 semanas):

- Introducción al desarrollo de Estudios de Equivalencia Terapéutica según recomendaciones de OMS. Reporte Técnico 937. Informe N° 40.
- Conducción de los estudios de Bioequivalencia:
 - Etapa Clínica
 - Etapa Analítica
 - Etapa Estadística
- Reglamentaciones Internacionales en el desarrollo de estudios de Bioequivalencia: FDA, OMS, Brasil, Chile y México. Avances en Perú
- Desarrollo de Estudios de Equivalencia Terapéutica in Vitro: Perfiles de Disolución. Bioexenciones
- Introducción Cinética de Disolución. Empleo de Disolutor Automatizado.
- Fundamentos de Cromatografía Líquida-Espectrofotometría de Masas.
- Uso de sistema tandem LC/MS/MS en el análisis de fármacos en matrices biológicas

Laboratorio de Microbiología y Biológicos (03 semanas):

- Información sobre Bioseguridad
- Metodología de trabajo
- Preparación de materiales
- Ejecución de ensayos de límite microbiano y reporte.
- Ejecución de ensayos de potencia antibiótica y reporte.
- Ejecución de ensayos de endotoxinas bacterianas y reporte.
- Ejecución de ensayos de esterilidad - vacunas y reporte.
- Ejecución de ensayos de pirógenos y reporte.
- Ejecución de ensayos de toxicidad y reporte.

Metrología (02 semanas):

- Introducción a la Metrología: Sistema Internacional de unidades SI, Vocabulario Internacional de Metrología.
- Aseguramiento Metrológico: Calibración, trazabilidad, error e incertidumbre.
- Calibración de material volumétrico de vidrio normas y procedimiento
- Calibración de micropipetas: normas y procedimiento
- Calibración de balanzas: normas y procedimiento.
- Calibración de equipos en temperatura: normas y procedimiento

Garantía de la calidad (02 semanas):

- Conocimiento de normas relacionadas al control de calidad de productos Farmacéuticos y afines: leyes, reglamentos, Norma Técnica Peruana, ISO
- Conocimiento de la Norma ISO 17025
- Conocimiento de documentos de gestión: ROF/MOF/CAP.
- Sistema de Calidad del CNCC: Implementación ISO 17025, Estructura de la documentación del SGC.
- Conocimiento de Auditoría del SGC.
- Manejo de quejas y SACS.
- Pautas para la elaboración de un procedimiento técnico.
- Pautas para la elaboración de un instructivo de manejo de equipos.

Certificación (03 semanas):

- Conocimiento de normatividad vigente y procedimientos establecidos.
- Flujo grama de actividades: revisión del procedimiento de emisión de informes.
- Elaboración de borrador de informe de resultados, informes técnicos.
- Seguimiento de expedientes.
- Ordenamiento de expedientes.
- Revisión, verificación y evaluación de expedientes según obras oficiales y T.L.O.

Duración: ✓

06 meses (26 semanas)

Cronograma de actividades:

LABORATO RIO/ AREA	RECEP CION DE MUEST RAS	SALA DE MEDIOS Y BIOTERI O	ESTAND ARES	LABORAT ORIO FISICO QUIMICA	LABORAT ORIO BD- BE	LABORAT ORIO MICROBIO LOGIA Y BIOLOGIC OS	METROLOGÍA	GARANTÍA DE LA CALIDAD	CERTI FICA CIÓN	TOTAL
Nº SEMANAS DE ROTACIÓN	1	1	1	11	2	3	2	2	3	26

Tutoría y Evaluación:

El desarrollo de las prácticas pre profesionales será evaluada por el tutor asignado de acuerdo al cronograma respectivo, mediante una evaluación escrita u oral y/o la presentación del informe requerido, considerándose asimismo los aspectos de rendimiento, responsabilidad, asistencia, puntualidad, iniciativa y capacidad de análisis a través de la ficha de evaluación de prácticas.

Responsable y/o Tutor:

En cada uno de los laboratorios y áreas de rotación se asignará un profesional encargado del desarrollo del programa de prácticas pre-profesionales.

Requerimiento de Vacunación del practicante:

No se requiere

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CENTRO NACIONAL DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (CNPB)
PROGRAMA DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES
Primer Semestre - 2013

A. Presentación /Introducción

El Centro Nacional de Productos Biológicos es un órgano de línea del Instituto Nacional de Salud que se encarga de producir e investigar biológicos de uso humano y veterinario e insumos para investigación biomédica, desarrollando nuevas tecnologías para satisfacer la demanda del país en prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades de incidencia en salud pública.

Como tal, contribuimos con la formación académica de los profesionales de la salud a través de las acciones de capacitación y orientación en aspectos relacionados a la producción de biológicos e insumos para la investigación biomédica, ya que no hay ninguna otra institución que realice las actividades de producción y afines que se desarrollan en el Centro Nacional de Productos Biológicos.

B. Justificación

El Centro Nacional de Productos Biológicos es un excelente campo de iniciación para los nuevos profesionales que se encuentran hacia el final de su formación pre profesional, quienes necesitan un ambiente donde puedan desarrollar sus conocimientos, competencias y habilidades, ganar experiencia, y llevar a una situación real lo aprendido en el pre grado para interiorizar conocimientos teóricos en la experiencia práctica enmarcados en la cadena productiva de biológicos, dado que somos la única institución dedicada a este rubro. En contraparte, el centro se beneficia con el apoyo laboral del practicante, sustentado en la búsqueda de personas que a la larga puedan formar parte de nuestra institución en retribución al destacado papel que pueda haber desempeñado. Todo ello en un marco de respeto a los derechos, deberes y responsabilidades que se desprendan de la relación Centro – Practicante.

De esta manera, el desarrollo de prácticas profesionales nos permitirá evaluar las competencias y el desempeño de potenciales postulantes no sólo mediante pruebas y entrevistas sino en una situación real de trabajo y por un tiempo prolongado. Comprobamos de esta forma si la persona tiene el potencial para hacer carrera en la organización y si hay coincidencia entre sus valores y expectativas con los del Centro, para cubrir plazas en las áreas que a futuro tendrán mayor demanda de talento.

C. Objetivos del Programa Semestral de Prácticas Pre Profesionales en el Centro Nacional de Productos Biológicos

– General

Contribuir con la formación académico profesional en sus distintas ramas, relacionado con los procesos de producción de biológicos.

– Específicos

Aplicar los conocimientos adquiridos en el pre grado.

Conocer las actividades desarrolladas en las diferentes áreas.

Conocer y aplicar el sistema de gestión de la calidad.

Conocer y aplicar las Buenas Prácticas de Manufactura.

D. Tiempo de duración: 06 meses

E. Cuadro de Vacantes especificando cantidad por Dirección Ejecutiva, carrera profesional y perfil del practicante (Estudiante, egresado o bachiller).

CARRERA PROFESIONAL	CENTRO NACIONAL DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS																TOTAL
	D	DEPIV				DEPIH				DEC							
	G																
	Dirección General	Dirección Ejecutiva	LVB	BIO / GPA	LW	Dirección Ejecutiva	CAB / CAV	LIN	LRD	LVH	Dirección Ejecutiva	CRI	GARNTIA		LCC	IMET	
Estudiante último año, egresado o bachiller				Estudiante último año, egresado o bachiller				Estudiante último año, egresado o bachiller									
Biólogo	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Médico Veterinario	-	-	-	2	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4
Ingeniero Industrial	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	3
Químico Farmacéutico	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	2	-	-	-	-	3
TOTAL	1	-	-	2	1	1	1	-	2	-	-	2	-	1	-	-	11

F. **Ámbito /áreas de Práctica en el Centro Nacional u Oficina General** ✓

- Dirección General del CNPB.
- Bioterio Central.
- Granja y Producción Agrícola
- Garantía de la Calidad.
- Metrología.
- Caballeriza.
- Serpentario.
- Laboratorio de Vacunas Virales.
- Laboratorio de Reactivos de Diagnóstico.

G. **Planes de Prácticas por cada carrera profesional y perfil de practicante (Ver Anexos)**

H. **Seguimiento y evaluación del Programa y Planes de Prácticas Pre Profesionales** ✓

Ambos se realizarán mediante el sistema de tutores, quienes serán los responsables o coordinadores de cada área de prácticas. El tutor deberá informar mensualmente el avance del desarrollo del Plan de prácticas a la Coordinación de Capacitación a fin de elevar la respectiva conformidad de actividades del practicante para su pago respectivo.

Al término de la rotación en el área, se evaluará de forma total para establecer el nivel de conocimientos adquiridos.

Al concluir las prácticas pre profesionales, el practicante deberá emitir un informe final el cual deberá estar revisado y visado por el tutor y remitido a la Coordinación de Capacitación para el trámite de la Constancia de prácticas.

Para la evaluación de los practicantes, la nota mínima aprobatoria será 13.

CENTRO NACIONAL DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS
PLAN DE PRÁCTICAS
CARRERA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

A. Justificación

El Centro Nacional de Productos Biológicos es el órgano de línea del INS especializado en la producción de biológicos e insumos de uso humano y uso veterinario. Los productos que se elaboran son utilizados en el tratamiento y prevención de las enfermedades que tienen un alto impacto en la Salud Pública, teniendo como meta la obtención de productos de alta calidad que puedan ayudar a la población. Para cumplir con esto, el correcto seguimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura en producción y el aseguramiento de la calidad son indispensables en los procesos. Por ello es necesario formar profesionales que puedan adquirir determinadas destrezas y desarrollar habilidades en los diferentes procesos de producción y control de calidad de los productos biológicos.

B. N° de Vacantes

03 Químicos Farmacéuticos.

C. Perfil del Postulante

- Estudiante del último año o egresado (dos años posteriores a la fecha de término del último ciclo de estudios) de la Facultad de Farmacia y Bioquímica.
- Conocimiento de paquetes informáticos (Word, Excel, Power Point).
- Conocimientos de inglés con un nivel mínimo básico.
- Disponibilidad de tiempo completo.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Proactivo.
- Alto espíritu de colaboración y responsabilidad.
- Sentido del respeto por el personal del CNPB y por la jerarquía ya establecida.

D. Objetivos de la Práctica

– General

Formación académica y profesional en los aspectos relacionados con el control de calidad y aseguramiento de la calidad en productos biológicos.

– Específicos

- Aplicar los conocimientos adquiridos en el pre grado.
- Conocer la documentación de trabajo en las diferentes áreas de producción de vacunas y reactivos de diagnóstico.
- Manejar y aplicar la normativa vigente de fabricación de productos
- Conocer y aplicar las Buenas Prácticas de Manufactura.
- Elaborar documentos de calidad como: procedimientos, instructivos y formularios

E. Áreas de Práctica

Laboratorio de Reactivos de Diagnóstico
Garantía de la Calidad.

F. Contenidos

Garantía de la Calidad

- Participación en la revisión y/o elaboración de los documentos de la calidad.
- Revisión de los sobres técnicos de los productos.
- Seguimiento de las acciones correctivas del sistema de calidad del centro.
- Inspecciones a los laboratorios del CNPB para el cumplimiento con el sistema de calidad.
- Participación en la revisión y/o elaboración de especificaciones de material de partida, de materias primas, de producto intermedio, producto terminado y material de empaque.
- Conocimiento de los procedimientos básicos para el comportamiento y desenvolvimiento en el área.
- Conocimientos sobre sistemas de contención y de bioseguridad.
- Participación en la implementación de las Buenas Prácticas de Manufactura.

Laboratorio de reactivos de Diagnóstico

- Participación en la revisión y/o elaboración de los documentos de la calidad.
- Revisión de los sobres técnicos de los productos.
- Seguimiento de las acciones correctivas del sistema de calidad del laboratorio.
- Participación en la elaboración de documentos de la calidad
- Conocimiento de los procedimientos básicos para el comportamiento y desenvolvimiento en el área.
- Conocimientos sobre sistemas de contención y de bioseguridad.
- Participación en la implementación de las Buenas Prácticas de Manufactura.

G. Duración

Garantía de la Calidad

Practicante 01 y 02 : 06 meses en el área de Garantía de la Calidad.

Laboratorio de Reactivos de Diagnóstico

Practicante 01: 06 meses en el Laboratorio de Reactivos de Diagnóstico.

H. Cronograma de actividades por áreas.

PRACTICANTE 01

ÁREA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Garantía de la Calidad						

PRACTICANTE 02

ÁREA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Garantía de la Calidad						

PRACTICANTE 03

ÁREA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Reactivos de Diagnóstico						

I. Supervisión, control y evaluación del practicante.

Los Coordinadores de cada una de las áreas de rotación o el personal profesional que ellos designan para tal fin, ejercerán la función de tutor mientras se desarrollen las actividades del practicante en su área.

El tutor deberá informar mensualmente la evaluación y el avance del desarrollo del Plan de prácticas a la Coordinación de Capacitación a fin de elevar la respectiva conformidad de actividades del practicante para su pago respectivo.

Al término de la rotación en el área, se evaluará de forma total para establecer el nivel de conocimientos adquiridos.

Al concluir las prácticas pre profesionales, el practicante deberá emitir un informe final el cual deberá estar revisado y visado por el tutor y remitido a la Coordinación de Capacitación para el trámite de la Constancia de prácticas.

Para la evaluación de los practicantes, la nota mínima aprobatoria será 13.

J. Responsable y/o Tutor

Garantía de la Calidad: Q.F. Flor Fuentes Paredes

Reactivos de Diagnóstico: Blga. Silvia Seraylan.

K. Requerimiento de Vacunación del practicante:

Vacuna antirrábica (Garantía de la calidad)

CENTRO NACIONAL DE PRODUCTOS DE BIOLÓGICOS

PLAN DE PRÁCTICAS CARRERA PROFESIONAL DE BIOLOGIA

A. Justificación:

El Centro Nacional de Productos Biológicos es el órgano de línea del INS especializado en la producción de biológicos e insumos de uso humano y uso veterinario. Los productos que se elaboran son utilizados en el tratamiento y prevención de las enfermedades que tienen un alto impacto en la Salud Pública, teniendo como meta la obtención de productos de alta calidad que puedan ayudar a la población. Dentro de esta producción se encuentra la producción y control de calidad de diferentes productos biológicos, como son los Kits de diagnóstico para el control y la vigilancia de las principales enfermedades infecciosas, vacunas antirrábicas, sueros antiponzoñosos, además que produce medios de cultivo para apoyar a los diferentes programas de salud del MINSA a favor de la población, además del desarrollo de proyectos de investigación y nuevas líneas de producción. Por ello es necesario formar profesionales que puedan adquirir determinadas destrezas y desarrollar habilidades en los diferentes procesos de producción y control de calidad de los productos.

B. N° de Vacantes : 01 Biólogo

C. Perfil del Postulante:

- Egresado o Bachiller, ambos hasta por dos años posteriores a la fecha de término del último ciclo de estudios), de la Facultad de Ciencias Biológicas, que no haya obtenido aún el título de Licenciado y que tampoco se encuentre en trámites de obtención de licenciatura. Perteneciente a la Escuela Académico profesional de Biotecnología y Genética (sólo para el Laboratorio de Reactivos de Diagnóstico).
- Haber realizado pasantía o ayudantía en Laboratorio de Biología Molecular.
- Conocimientos de inglés con un nivel mínimo básico.
- No tener aversión a los animales ni a los fluidos corporales.
- Conocimiento de paquetes informáticos (Word, Excel, Power Point).
- Disponibilidad de tiempo completo.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Proactivo.
- Alto espíritu de colaboración y responsabilidad.
- Sentido del respeto por el personal del CNPB y por la jerarquía ya establecida.

D. Objetivos de la Práctica

– General :

Formación académica y profesional en los aspectos relacionados con la producción de biológicos.

– Específicos:

- Aplicar los conocimientos adquiridos en el pre grado.
- Elaborar y aplicar la documentación de trabajo del área.
- Manejar y aplicar la normativa vigente.

- Conocer y aplicar las Buenas Prácticas de Manufactura.
- Elaborar documentos de calidad.

E. Áreas de Práctica :

Laboratorio de Reactivos de Diagnóstico.

F. Contenidos :

Laboratorio de Reactivos de Diagnóstico

- Titulación de semillas y antígenos de virus dengue.
- Apoyo en la verificación de pureza de virus dengue por RT-PCR.
- Apoyo en la preparación de antígeno de virus dengue.
- Preparación de reactivos para PCR y electroforesis en gel de agarosa.
- Apoyo en la extracción de ADN genómico de *Yersinia pestis*.
- Apoyo en la estandarización de la amplificación del gen caf-1 de *Yersinia pestis*.
- Apoyo en la clonación de los productos de amplificación obtenidos.
- Apoyo en la purificación de los productos de amplificación.
- Apoyo en la preparación de conjugados.

G. Duración : 06 meses

H. Cronograma de actividades.

ÁREA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Reactivos de Diagnóstico						

I. Tutoría y Evaluación :

El Coordinador o el personal profesional que este designe para tal fin, ejercerán la función de tutor mientras se desarrollen las actividades del practicante en su laboratorio.

El tutor deberá informar mensualmente el avance del desarrollo del Plan de prácticas a la Coordinación de Capacitación a fin de elevar la respectiva conformidad de actividades del practicante para su pago respectivo.

Al término de la rotación en el área, se evaluará de forma total para establecer el nivel de conocimientos adquiridos.

Al concluir las prácticas pre profesionales, el practicante deberá emitir un informe final el cual deberá estar revisado y visado por el tutor y remitido a la Coordinación de Capacitación para el trámite de la Constancia de prácticas.

Para la evaluación de los practicantes, la nota mínima aprobatoria será 13.

J. Responsable y/o Tutor :

Laboratorio de Reactivos de Diagnóstico: MSc. Silvia Seraylán Ormachea.

K. Requerimiento de Vacunación del practicante: Vacuna antitetánica.

CENTRO NACIONAL DE PRODUCTOS DE BIOLÓGICOS
PLAN DE PRÁCTICAS
CARRERA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA

A. Justificación

El Centro Nacional de Productos Biológicos es el órgano de línea del INS especializado en la producción de biológicos e insumos de uso en investigación biomédica, como son los animales de experimentación, y productos veterinarios como vacunas y antígenos para diagnóstico clínico. También produce la materia prima para la fabricación de los antivenenos los cuales son distribuidos a las diferentes zonas de nuestro país donde son utilizadas en el tratamiento de accidentes ofídicos y arácnidos.

Por ello es necesario formar profesionales que puedan adquirir determinadas destrezas y desarrollar habilidades en los diferentes procesos de producción y mantenimiento de animales, y obtención de materias primas para la fabricación de los productos biológicos.

B. N° de Vacantes : 04 Médicos Veterinarios

C. Perfil del Postulante

- Estudiante del último año de la Facultad de Medicina Veterinaria o egresado por dos años como máximo.
- Conocimientos de inglés con un nivel mínimo básico.
- No tener aversión a los animales ni a los fluidos corporales.
- Conocimiento de paquetes informáticos (Word, Excel, Power Point).
- Disponibilidad de tiempo completo.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Proactivo.
- Alto espíritu de colaboración y responsabilidad.
- Sentido del respeto por el personal del CNPB y por la jerarquía ya establecida.

D. Objetivos de la Práctica

– General

Formación académica y profesional en los aspectos relacionados con la crianza y mantenimiento de los diferentes animales, producción de vacunas y antígenos y materias primas, según sea el caso.

– Específicos

- Aplicar los conocimientos adquiridos en el pre grado.
- Conocer la documentación de trabajo en las diferentes áreas.
- Conocer y aplicar las Buenas Prácticas de Laboratorio.
- Conocer las condiciones favorables para el manejo y crianza de animales.
- Elaborar y evaluar programas sanitarios.
- Dotar de los conocimientos necesarios concernientes a los sistemas de contención y Bioseguridad.

E. Áreas de Práctica

Granja de Producción de animales de laboratorio y Producción agrícola.

Bioterio Central.

Caballeriza.
Animales Venenosos.
Vacunas Virales.

F. Contenidos

Granja de Producción de animales de laboratorio y Producción agrícola – Bioterio Central.

- Área de Producción de Conejos de Laboratorio
 - Manejo de Registros en producción de Conejos de Laboratorio.
 - Aspectos Reproductivos en Conejos de Laboratorio.
 - Ejecución de Programa Sanitario (sanitización y tratamiento profiláctico de conejos de laboratorio).
 - Manejo de Micro y macro ambiente en conejos de laboratorio.
 - Programa de alimentación y nutrición de conejos de laboratorio.
 - Manejo de criterios de selección genética para reemplazo de conejos de laboratorio.
 - Empleo de conejos como animales de laboratorio.

- Área de Producción de Cobayos de Laboratorio
 - Manejo de Registros en producción de Cobayos de Laboratorio.
 - Aspectos Reproductivos en Cobayos de Laboratorio.
 - Ejecución de Programa Sanitario (sanitización y tratamiento profiláctico de cobayos de laboratorio).
 - Manejo de Micro y macro ambiente en cobayos de laboratorio.
 - Programa de alimentación y nutrición de cobayos de laboratorio.
 - Manejo de criterios de selección genética para reemplazo de cobayos de laboratorio.
 - Empleo de cobayos como animales de laboratorio.

- Área de Ovinos Hemo-Donadores.
 - Manejo de Registros en producción de sangre de ovino como insumo en la producción de biológicos.
 - Ejecución de Programa Sanitario (sanitización y tratamiento profiláctico de ovinos hemo-donadores).
 - Manejo de Micro y macro ambiente en ovinos hemo-donadores.
 - Programa de alimentación y nutrición de ovinos hemo-donadores.
 - Manejo de equipos y materiales para la extracción de sangre de ovino desfibrinada.
 - Empleo de ovinos como animales de laboratorio.

- Área de Gansos Hemo-Donadores.
 - Manejo de Registros en producción de sangre de ganso.
 - Ejecución de Programa Sanitario (sanitización y tratamiento profiláctico de ovinos hemo-donadores).
 - Manejo de Micro y macro ambiente en gansos hemo-donadores.
 - Programa de alimentación y nutrición de gansos hemo-donadores.
 - Manejo de equipos y materiales para la extracción de sangre de ganso.

- Conocimientos teórico- práctico sobre animales de laboratorio
- Conocimientos de manejo de animales del laboratorio.
- Conocimientos sobre aspectos de mantenimiento de la colonia de cría.
- Conocimientos sobre el proceso de crianza de los animales.

- Conocimientos sobre sistemas de contención y de bioseguridad en Bioterio.
- Conocimientos en aspectos de procedimientos e instructivos en el manejo de un Bioterio de animales de laboratorio.
- Conocimientos de administración del Bioterio.

Caballeriza – Animales Venenosos

- Sanitización de ambientes.
- Sanidad animal.
- Alimentación y manejo de equinos.
- Producción de plasma hiperinmune.
- Sala de No Venenosas.
 - Mantenimiento de los ofidios.
 - Limpieza y desinfección de jaulas.
 - Limpieza y desinfección de ambientes.
 - Alimentación.
 - Control Sanitario.
- Sala de Venenosas.
 - Por la biología de estos animales, el estudiante solo podrá observar el manejo, la sujeción, alimentación y control sanitario.
 - Limpieza y desinfección de jaulas.
 - Limpieza y desinfección de ambientes.
- Arañas
 - Mantenimiento de arañas no venenosas.
 - Alimentación de arañas no venenosas.
 - Limpieza y desinfección de los materiales de manejo.
 - Crianza de grillos.
 - Crianza de tenebrios.
 - Crianza de cucarachas.
- Participación en la toma de muestra de las serpientes y en el posterior análisis de las mismas.

Vacunas Vírales

- Principios de BPM, BPL, Bioseguridad.
- Procedimientos de ingreso y desempeño en las áreas.
- Lavado y preparación de materiales.
- Preparación de medios de cultivo.
- Manejo de líneas celulares.
- Infección de células con virus.
- Producción de Vacuna antirrábica en cultivo celular.

G. Duración

Practicante 01: 03 meses en Granja de Producción de animales de laboratorio y Producción agrícola y 03 meses en Bioterio Central.

Practicante 02: 03 meses en Bioterio Central y 03 meses en Granja de Producción de animales de laboratorio y Producción agrícola.

Practicante 03: 03 meses en Caballeriza, 03 meses en Animales Venenosos.

Practicante 04: 06 meses en Vacunas Virales.

H. Cronograma de actividades por áreas.

Practicante 01

AREA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Granja y Producción agrícola						
Bioterio Central						

Practicante 02

AREA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Bioterio Central						
Granja y Producción agrícola						

Practicante 03

AREA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Caballeriza						
Animales venenosos						

Practicante 04

AREA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Vacunas Virales						

I. Tutoría y Evaluación

Los Coordinadores de cada una de las áreas de rotación o el personal profesional que ellos designan para tal fin, ejercerán la función de tutor mientras se desarrollen las actividades del practicante en su área.

El tutor deberá informar mensualmente el avance del desarrollo del Plan de prácticas a la Coordinación de Capacitación a fin de elevar la respectiva conformidad de actividades del practicante para su pago respectivo.

La evaluación del practicante se realizará mensualmente mediante examen escrito. Al término de la rotación en el área, se evaluará de forma total para establecer el nivel de conocimientos adquiridos.

Al concluir las prácticas pre profesionales, el practicante deberá emitir un informe final el cual deberá estar revisado y visado por el tutor y remitido a la Coordinación de Capacitación para el trámite de la Constancia de prácticas.

Para la evaluación de los practicantes, la nota mínima aprobatoria será 13.

J. Responsable y/o Tutor

Granja de Producción de animales de laboratorio y Producción agrícola: M.V. Ricardo Rivera Rodríguez.

Bioterio Central: M.V. Arturo Rosales Fernández.

Caballeriza: M.V. Benigno Tintaya Félix.

Animales Venenosos: M.V. Walter Silva Suárez.

Vacunas Virales: M.V. Roque Fernández Vera.

K. Requerimiento de Vacunación del practicante.

Vacuna antitetánica.

Vacuna antirrábica (Sólo el en caso de Vacunas Virales).

CENTRO NACIONAL DE PRODUCTOS DE BIOLÓGICOS

PLAN DE PRÁCTICAS CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

A. Justificación

El Centro Nacional de Productos Biológicos es el órgano de línea del INS especializado en la producción de biológicos e insumos de uso humano y uso veterinario. Los productos que se elaboran son utilizados en el tratamiento y prevención de las enfermedades que tienen un alto impacto en la Salud Pública, teniendo como meta la obtención de productos de alta calidad que puedan ayudar a la población. Para cumplir con esto es necesario que tanto las plantas como las líneas de producción funcionen adecuadamente, con un correcto seguimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura en función de métodos de trabajo adecuados basados en la mejor administración de los tiempos y movimientos. Por ello es necesario formar profesionales que puedan adquirir determinadas destrezas y desarrollar habilidades en las diferentes etapas del proceso productivo.

B. N° de Vacantes: 03 Ingenieros Industriales.

C. Perfil del Postulante

- Estudiante del último año de la Facultad de Ingeniería Industrial o egresado por dos años como máximo.
- Conocimiento de paquetes informáticos (Word, Excel, Power Point).
- Conocimientos de inglés con un nivel mínimo básico.
- Disponibilidad de tiempo completo.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Proactivo.
- Alto espíritu de colaboración y responsabilidad.
- Sentido del respeto por el personal del CNPB y por la jerarquía ya establecida.

D. Objetivos de la Práctica

– General

Formación académica y profesional en los aspectos relacionados con el control de calidad y aseguramiento de la calidad en productos biológicos.

– Específicos

- Aplicar los conocimientos adquiridos en el pre grado.
- Conocer la documentación de trabajo en las diferentes áreas.
- Manejar y aplicar la normativa vigente.
- Conocer y aplicar las Buenas Prácticas de Manufactura.
- Elaborar documentos de calidad.

E. Áreas de Práctica

Dirección General del CNPB.

Dirección Ejecutiva de Producción e Investigación Humana

F. Contenidos

Dirección General del CNPB

- Elaboración y actualización de flujogramas.
- Disposición de plantas.
- Disposición de líneas de producción.
- Elaboración de estándares.
- Evaluación de métodos de trabajo.
- Estudio de tiempos y movimientos.

Dirección Ejecutiva de Producción e Investigación Humana

- Elaboración y actualización de flujogramas
- Disposición de plantas
- Disposición de líneas de producción.
- Elaboración de estándares
- Evaluación de métodos de trabajo
- Estudio de tiempos y movimientos
- Evaluación y propuesta de programa de seguridad industrial

Coordinación de Metrología

- o Elaboración de procedimientos.
- o Actividades de planificación de OTM (órdenes de trabajo de mantenimiento).
- o Apoyo en la supervisión de actividades de mantenimiento de equipos de laboratorio y aire acondicionado.
- o Apoyo en actividades de calibración de equipos de laboratorio.

G. Duración

Practicante 01: 06 meses

Practicante 02: 06 meses

Practicante 03: 06 meses

H. Cronograma.

PRACTICANTE 01

ÁREA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Dirección General CNPB						

PRACTICANTE 02

ÁREA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Dirección Ejecutiva de Producción e Investigación Humana						

PRACTICANTE 03

ÁREA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Metrología						

I. Tutoría y Evaluación

El Director General, el Director Ejecutivo y el Coordinador de Metrología o el personal profesional que ellos designen para tal fin, ejercerá la función de tutor mientras se desarrollen las actividades del practicante en sus áreas.

El tutor deberá informar mensualmente la evaluación y el avance del desarrollo del Plan de prácticas a la Coordinación de Capacitación a fin de elevar la respectiva conformidad de actividades del practicante para su pago respectivo.

Al término de la rotación en el área, se evaluará de forma total para establecer el nivel de conocimientos adquiridos.

Al concluir las prácticas pre profesionales, el practicante deberá emitir un informe final el cual deberá estar revisado y visado por el tutor y remitido a la Coordinación de Capacitación para el trámite de la Constancia de prácticas.

Para la evaluación de los practicantes, la nota mínima aprobatoria será 13.

J. Responsable y/o Tutor

Dirección General del CNPB: Q.F. Alberto Valle Vera.

Dirección ejecutiva de Producción e Investigación Humana: Q.F. Natalia Ramírez Ocola

Coordinación de Metrología: Ing. Fernando Farfán

K. Requerimiento de Vacunación del practicante.

Vacuna antitetánica.

Vacuna antirrábica.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CENTRO NACIONAL DE SALUD INTERCULTURAL (CENSI)
PROGRAMA DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES
Primer Semestre - 2013

Presentación

El Centro Nacional de Salud Intercultural, es el órgano de línea del Instituto Nacional de Salud, encargado de proponer políticas y normas en salud intercultural, así como promover el desarrollo de la investigación, la docencia, programas y servicios, transferencia tecnológica, que también la articulación de los sistemas médicos tradicionales con la medicina convencional y es responsable de la Estrategia Sanitaria de Salud de los Pueblos Indígenas, a fin de contribuir a mejorar el nivel de salud de la población. De otro lado en el marco del cumplimiento de la Directiva N° 002-INS-OGITT-V.01 "Directiva para el Desarrollo de Prácticas Pre Profesionales en el Instituto Nacional de Salud", brinda acceso a prácticas pre profesionales en el Centro Nacional de Salud Intercultural.

En ese marco y en cumplimiento de las funciones de docencia e investigación se programan las prácticas pre profesionales dirigidos a estudiantes o egresados de las carreras de Ciencias Sociales - Antropología y Bibliotecología de las universidades, con la finalidad de contar con recursos humanos afines en forma temporal y permitir el desarrollo de experiencias articulando los conocimientos universitarios y aspectos laborales de la institución en las áreas de competencia. Es así, que el presente documento de gestión corresponde al programa de practicas pre profesionales a desarrollarse en el primer semestre del año 2013 que permitirá el monitoreo y evaluación de las actividades de las prácticas pre profesionales programadas.

Justificación

Las prácticas pre profesionales, como parte de su formación implica el fortalecimiento de sus competencias técnicas y profesionales a estudiantes y egresados de Ciencias Sociales (Antropología) y Bibliotecología de las Universidades. Y por otro, lado permitirá contribuir durante el proceso de formación universitaria mejorar sus habilidades, destrezas, actitudes y avance del perfil profesional que sea coherente con el contexto y a las exigencias actuales de la institución y el país.

A través de las prácticas pre profesionales se podrá, también contar con recurso humano en forma temporal en las Direcciones Ejecutivas de Medicina Tradicional y Medicina Alternativa y Complementaria, así como, las actividades de Estrategias Sanitarias Salud de los Pueblos Indígenas, a fin de contribuir al cumplimiento de las actividades del Centro.

Base Legal

Directiva N° 002-INS-OGITT-V.01 "Directiva para el Desarrollo de Prácticas Pre Profesionales en el Instituto Nacional de Salud".

Objetivos:

General

Desarrollar y poner en práctica las experiencias del egresado confrontando los conocimientos teóricos adquiridos en su formación profesional y las situaciones que se presentan en el medio laboral.

Específicos

- Contribuir con los estudiantes, egresados y bachilleres universitarios el contacto directo con los procesos y sub procesos así como técnicas y conocimientos de su carrera profesional en áreas de competencia en las diferentes acciones del Centro Nacional de Salud Intercultural.
- Favorecer al fortalecimiento de los conocimientos y habilidades del egresado adquiridos durante los estudios universitarios, con aplicaciones prácticas en situaciones reales.
- Facilitar el contacto entre el egresado y el mercado laboral bajo la asesoría y supervisión de profesionales en el área (CENSI) del INS.
- Promover en los estudiantes, egresados y bachilleres universitarios la realización personal y social, así como, vivenciar el quehacer propio de la carrera profesional

Definiciones operacionales:

a) Prácticas Pre Profesionales:

Modalidad formativa educativa laboral de carácter temporal, a través del cual los practicantes desarrollan, aplican y/o ejercitan sus conocimientos, habilidades, actitudes y actividades aplicativas de su formación, desempeñándose en una situación real de trabajo y bajo la supervisión del personal del INS, a fin de complementar su formación académica universitaria y habilitar / perfeccionar el desarrollo futuro de su profesión.

b) Practicante Pre Profesional:

Se considera practicante pre profesional al **estudiante, egresado o bachiller universitario**; que ha accedido a una vacante a través del proceso de selección de practicantes y desempeña una situación real de trabajo, sin que ello genere vínculo laboral.

c) Estudiante:

Se considera a aquel estudiante universitario que cursa el último año académico y/o los dos últimos ciclos académicos.

d) Egresado:

Estudiante universitario que haya culminado el último ciclo académico hasta dos años posteriores a la fecha de término del último ciclo de estudios.

e) Bachiller:

Egresado que cuenta con grado de bachiller, hasta dos años posteriores a la fecha de obtención del grado.

f) Tutor:

Es el profesional del Instituto Nacional de Salud, responsable de instruir, asesorar, supervisar y evaluar al practicante en el desempeño de las actividades establecidas según el plan de prácticas.

Tiempo de duración

El presente programa de prácticas pre profesionales comprende el período Enero -Julio 2013, considerando que el desarrollo de las prácticas tiene una duración de seis (06) meses improrrogables y por única vez.

Horario

La jornada de prácticas pre profesionales es de ocho (8) horas diarias, teniendo un tiempo de refrigerio no mayor a treinta (30) minutos.

Cuadro 1

**Vacantes del Centro Nacional de Salud Intercultural:
1er semestre 2013**

Carrera Profesional	Estudiante del último año o egresado
Ciencias Sociales -Antropología	01
Bibliotecología y Ciencias de la Información	01
Total	02

Ámbito /áreas de Práctica:

- Dirección General
- Dirección Ejecutiva de Medicina Alternativa y Complementaria
- Dirección Ejecutiva de Medicina Tradicional
- Estrategia Sanitaria Nacional Salud de los Pueblos Indígenas

Fuente de financiamiento

Recursos Ordinarios (según previsión presupuestal realizada por las unidades orgánicas del INS).

Pago de propinas

Los practicantes percibirán una retribución mensual equivalente a S/. 750.00 (Setecientos cincuenta nuevos soles) y el pago de póliza de seguro de S/ 150.00 (ciento cincuenta nuevos soles), por un período máximo de 6 meses improrrogables desde enero-junio).

Para el pago mensual de las propinas a los practicantes se requiere:

- **La conformidad mensual de cumplimiento de prácticas pre profesionales** según el plan de prácticas establecido por el Centro Nacional de Salud Intercultural a la Oficina Ejecutiva de Personal máximo hasta el día veinte (20) de cada mes calendario.
- **La conformidad de asistencia**, para lo cual la Oficina Ejecutiva de Personal, realizará el control diario del registro de la asistencia de los practicantes, elaborará el record de asistencia y la Planilla de Practicantes.

Cumplido ambos requerimientos, la Oficina Ejecutiva de Economía dispondrá el pago de las propinas a los practicantes dentro de los tres (3) últimos días hábiles de cada mes.

Convocatoria y selección de los practicantes pre profesionales:

El acceso a prácticas pre profesionales en el Instituto Nacional de Salud específicamente al Centro Nacional de Salud Intercultural se realizará a través de concurso público de selección a realizarse en el mes de junio. Este Concurso Público está a cargo de la Oficina Ejecutiva Transferencia Tecnológica Capacitación y la Oficina Ejecutiva de Personal y un representante de CENSI, para lo cual se conforma una comisión integrada por representantes de los Centros Nacionales y Oficinas Generales.

Para el concurso público de selección de practicantes, la comisión designada elaborará las bases del proceso de selección. La evaluación de los postulantes incluirá las siguientes etapas:

- Evaluación de rendimiento académico
- Examen de Conocimientos
- Examen Psicotécnico
- Entrevista Personal

Se realizará la convocatoria al Concurso Público de Selección de Practicantes Pre Profesionales a través de la página WEB, por medio de cartas de invitación dirigidas a universidades públicas y privadas, y medios de comunicación masiva.

Concluida el proceso de evaluación se establecerá el Cuadro Final de Méritos por carreras profesionales y según vacantes establecidas en las bases. El Director General del Centro Nacional de Salud Intercultural asignará a los practicantes las actividades según lo a fin de cumplir lo programado en el cronograma establecidos en el plan de prácticas.

Plan de Prácticas:

Se adjunta en Anexo N° 1- A, y Anexo 1- B.

Seguimiento y evaluación de las Prácticas Pre Profesionales (PPP)

El Director General del CENSI, los Directores Ejecutivos y tutores serán los responsables del cumplimiento del Programa y Plan de Prácticas Pre Profesionales del CENSI correspondiente al 1er semestre 2013.

El seguimiento del cumplimiento del plan de prácticas en el CENSI, estará cargo del responsable de capacitación en coordinación con la Oficina Ejecutiva de Transferencia Tecnológica y Capacitación.

Se realizará reuniones de evaluación bimestral del programa y plan de prácticas pre profesionales del CENSI correspondiente al 1er semestre 2013, con participación de los Directores Ejecutivos, tutores y practicantes. La evaluación incluirá la satisfacción de los practicantes.

Certificado de las prácticas:

Al término de la práctica pre profesional, se otorgará un certificado de cumplimiento del mismo, para lo cual son requisitos indispensables lo siguiente:

- Evaluación de desempeño y comportamiento del Practicante según Ficha de Evaluación de Prácticas Pre profesionales.
- Informe de desarrollo de las prácticas pre profesional.

Concluida la práctica, el tutor responsable designado evaluará el desempeño y comportamiento del practicante de acuerdo a la ficha de evaluación de prácticas pre profesionales, la misma que debe consignar el promedio de notas de evaluación mensual oral o escrita.

La ficha de evaluación de prácticas pre profesionales debe ser visada por la Dirección Ejecutiva correspondiente.

El practicante elabora y presenta a su tutor el informe del desarrollo de las prácticas pre profesionales el mismo que es revisado y visado, para su remisión al encargado de capacitación del Centro Nacional de Salud Intercultural.

El encargado de capacitación del Centro Nacional, evalúa el informe respecto al cumplimiento del plan de prácticas pre profesional y remitirá a la Dirección General del Centro Nacional de Salud Intercultural.

El Director General del Centro Nacional de Salud Intercultural, remite ambos formatos debidamente visados a la Oficina Ejecutiva de Transferencia Tecnológica y Capacitación en un plazo no mayor de diez (10) días calendarios después de la conclusión de la práctica.

La Oficina Ejecutiva de Transferencia Tecnológica y Capacitación extenderá a los practicantes el certificado respectivo.

Anexo N° 1-A
CENTRO NACIONAL DE SALUD INTERCULTURAL

PLAN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES PRIMER SEMESTRE 2013
CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS SOCIALES (ANTROPOLOGÍA)

Justificación

Las prácticas pre profesionales, brindan orientación y capacitación técnica y profesional a estudiantes y egresados de Antropología de las universidades.

A través de las prácticas pre profesionales se podrá, también, contar con recurso humano de apoyo en forma temporal en las Direcciones Ejecutivas de Medicina Tradicional y Medicina Alternativa y Complementaria, así como, las actividades programadas de la Estrategia Sanitaria Nacional Salud de los Pueblos Indígenas, a fin de contribuir al cumplimiento de las actividades del centro.

N° de Vacantes: dos (01)

Perfil del Postulante:

- Alumno del último año académico (últimos dos ciclos) o egresado (con o sin bachiller).
- Ser alumno de la Escuela de Formación Profesional de Ciencias Sociales (Antropología)
- Ser acreditado por la institución de procedencia (Universidad).

Objetivos de la Práctica

General:

Permitir el desarrollo de experiencias del egresado confrontando los conocimientos teóricos adquiridos en su formación profesional y las situaciones que se presentan en el medio laboral.

Específicos:

- Proveer de técnicas, conocimientos y estrategias necesarias para preparar al egresado en el inicio de la actividad profesional, en las diferentes acciones del Centro Nacional de Salud Intercultural.
- Contribuir al fortalecimiento de los conocimientos y habilidades del egresado adquiridos durante los estudios universitarios, con aplicaciones prácticas en situaciones reales.
- Facilitar el contacto entre el egresado y el mercado laboral bajo la asesoría y supervisión de profesionales en el área (CENSI) del INS.

Áreas de Práctica:

- Dirección Ejecutiva de Medicina Alternativa y Complementaria
- Dirección Ejecutiva de Medicina Tradicional
- Estrategia Sanitaria Nacional Salud de los Pueblos Indígenas

Contenidos

Se efectuarán las prácticas en las Direcciones de Medicina Alternativa y Complementaria (evaluación de tecnologías sanitarias de Medicina Alternativa y Complementaria/recopilación y sistematización de información –cualitativa- sobre percepción del usuario de los servicios de Medicina Alternativa y Complementaria), Dirección Ejecutiva de Medicina Tradicional (Promover y proteger los conocimientos de

la Medicina Tradicional Peruana/ recopilación y sistematización de las informaciones - cualitativas- relacionadas a percepción de usuarios de los servicios de salud con enfoque intercultural y la información consolidada por la Estrategia Sanitaria Nacional Salud de los Pueblos Indígenas; desarrollando los siguientes rubros:

Periodo de inducción (01 día):

- Difusión de la visión, misión, funciones y organización del INS y CENSI.
- Explicación de las acciones básicas a cumplir dentro del CENSI.

Dirección Ejecutiva de Medicina Alternativa y Complementario

Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Medicina Alternativa y Complementaria (2 meses):

- Diseño de plan de recopilación de información cualitativa en relación percepción de los usuarios de los servicios de Medicina Alternativa y Complementaria.
- Recopilación de información de percepción de usuarios (aplicación de instrumentos cualitativos).
- Sistematización de la información recopilada.
- Otras actividades que se le asigne.

Dirección Ejecutiva de Medicina Tradicional:

Acciones de Promoción de Medicina Tradicional (2 meses):

- Diseño de plan de recopilación de información cualitativa en relación percepción de los usuarios de los servicios de salud con pertinencia intercultural.
- Recopilación de información de percepción de usuarios (aplicación de instrumentos cualitativos).
- Revisión y propuesta de mejora de instrumentos empelados en las actividades desarrolladas en el CENSI.
- Sistematización de la información recopilada de las diversas actividades que se desarrolla en el CENSI.
- Otras actividades que se le asigne.

Estrategia de Salud de los Pueblos Indígenas (2 meses):

- Participación en la recopilación y sistematización información socio-antropológica sobre enfermedades y riesgos de impacto en salud pública.
- Apoyar en la recopilación, e interpretación de la información sobre las actividades de Incorporación del Enfoque Intercultural en los servicios de salud.
- Apoyar en el desarrollo de metodologías cualitativas para abordar la interculturalidad en salud
- Presentación de información para el portal web .Observatorio de interculturalidad y otros derechos en salud indígena
- Otras actividades que se le asigne.

Duración: seis (06) meses.

Cronograma de actividades:

AREA/ACTIVIDAD	Prof.	Vacantes	MESES SEMESTRE 2013					
			E	F	M	A	M	J
Dirección Ejecutiva de Medicina Alternativa y Complementario	Ciencias Sociales- Antropología	01						
• Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Medicina Alternativa y Complementaria			X	X				
Dirección Ejecutiva de Medicina Tradicional								
• Acciones de Promoción de Medicina Tradicional					X	X		
Estrategia de Salud de los Pueblos Indígenas							X	X

Tutoría y Evaluación:

La labor del practicante será evaluada por el profesional asignado en el Centro Nacional de Salud Intercultural; tomando en cuenta la asistencia y el desempeño en los trabajos encomendados. Dicha calificación será entregada al interesado o a la Escuela Académica Profesional correspondiente de la universidad bajo el formulario que indique el docente coordinador de las Prácticas Pre Profesionales de la Universidad.

El Instituto Nacional de Salud entregará un certificado de haber realizado las practicas pre profesionales una vez terminada la práctica y aprobado o cumplido con los objetivos propuestos.

Responsable y/o Tutor:

Los responsables de las Prácticas Pre Profesional serán:

- Por el INS: el profesional indicado por la Dirección General CENSI.
- Por la universidad: el coordinador docente de prácticas pre profesionales, según sea el caso.

Requerimiento de Vacunación del practicante:

Si requiere.

Anexo N° 1-B

CENTRO NACIONAL DE SALUD INTERCULTURAL PLAN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES PRIMER SEMESTRE 2013 CARRERA PROFESIONAL DE BIBLIOTECOLOGIA Y CIENCIAS DE LA INFORMACION

Justificación

Las prácticas pre profesionales, brindan orientación y capacitación técnica y profesional a estudiantes y egresados de Bibliotecología de las universidades.

A través de las prácticas pre profesionales se podrá, también, contar con recurso humano en forma temporal en las Direcciones Ejecutivas de Medicina Tradicional y Medicina Alternativa y Complementaria, así como, las actividades de Estrategias Sanitarias Salud de los Pueblos Indígenas, a fin de contribuir al cumplimiento de las actividades del centro.

N° de Vacantes: uno (01)

Perfil del Postulante:

- Alumno del último año académico (últimos dos ciclos) o egresado (con o sin bachiller).
- Ser alumno o egresado de la Escuela de Formación Profesional Bibliotecología y Ciencias de la Información.
- Ser acreditado por la institución de procedencia (Universidad).

Objetivos de la Práctica

General:

Permitir el desarrollo de experiencias del egresado confrontando los conocimientos teóricos adquiridos en su formación profesional y las situaciones que se presenten en el medio laboral.

Específicos:

- Proveer de técnicas, conocimientos y estrategias necesarias para preparar al egresado en el inicio de la actividad profesional, en las diferentes acciones del Centro Nacional de Salud Intercultural.
- Contribuir al fortalecimiento de los conocimientos y habilidades del egresado adquiridos durante los estudios universitarios, con aplicaciones prácticas en situaciones reales.
- Facilitar el contacto entre el egresado y el mercado laboral bajo la asesoría y supervisión de profesionales en el área (CENSI) del INS.

Áreas de Práctica:

- Dirección Ejecutiva de Medicina Alternativa y Complementaria
- Dirección Ejecutiva de Medicina Tradicional
- Estrategias Nacionales de Salud de los Pueblos Indígenas

Contenidos:

Se efectuarán las prácticas en las Direcciones de Medicina Alternativa y Complementaria, así como, en la Dirección Ejecutiva de Medicina Tradicional; desarrollando los siguientes rubros:

Periodo de inducción (01 día):

- Difusión de la visión, misión, funciones y organización del INS y CENSI.
- Explicación de las acciones básicas a cumplir dentro del CENSI.

Centro Nacional de Salud Intercultural (06 meses).

- Apoyo en el ordenamiento de base de datos del inventario de plantas medicinales.
- Ordenar la base de datos de las especies herborizadas del Herbario de Plantas Medicinales.
- Clasificar y generar la base de datos de las especies del Jardín Botánico.
- Verificar y revisar la base de datos bibliográficos considerados en los trabajos de fitofarmacopea acorde a los estándares internacionales (Vancouver).
- Ordenamiento y archivo de la información del portal del CENSI
- Recolección y organización de información relacionada a estudios de investigación relacionadas a salud intercultural.
- Actualización de la página web
- Otras actividades que se le asigne.

Duración:

Seis (06) meses.

Cronograma de actividades :

AREA/ACTIVIDAD	Prof.	Vacantes	MESES I SEMESTRE 2013					
			E	F	M	A	M	J
Dirección Nacional de Salud Intercultural	Bibliotecología	01						
• Apoyo en el ordenamiento de base de datos del inventario de plantas medicinales y de medicina alternativa y complementaria.			X	X				
• Ordenar la base de datos de las especies herborizadas del Herbario de Plantas Medicinales					X			
• Clasificar y generar la base de datos de las especies del Jardín Botánico						X		
• Búsqueda de información para ser incluida en los trabajos de fitofarmacopea						X		
• Ordenamiento y archivo de la información del portal del CENSI							X	
• Apoyo en el ordenamiento de base de datos del inventario de plantas medicinales y de salud intercultural								X

Tutoría y Evaluación:

La labor del practicante será evaluada por el profesional asignado en el Centro Nacional de Salud Intercultural; tomando en cuenta la asistencia y el desempeño en los trabajos encomendados. Dicha calificación será entregada al interesado o a la Escuela Académica Profesional correspondiente de la universidad bajo el formulario que indique el docente coordinador de las Prácticas Pre Profesionales de la Universidad.

El Instituto Nacional de Salud entregará un certificado de haber realizado las practicas pre profesionales una vez terminada la práctica y aprobado o cumplido con los objetivos propuestos.

Responsable y/o Tutor:

Los responsables de las Prácticas Pre Profesional serán:

- Por el INS: el profesional indicado por la Dirección General CENSI.
- Por la universidad: el coordinador docente de prácticas pre profesionales, según sea el caso.

Requerimiento de Vacunación del practicante:

Si lo requiere

CENTRO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA (CNSP)
PROGRAMA DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES

Primer Semestre - 2013

Presentación:

El Centro Nacional de Laboratorios de Salud Pública es el órgano técnico normativo del Instituto Nacional de Salud, encargado de investigar, normar, desarrollar y evaluar integralmente las investigaciones para el desarrollo de nuevas tecnologías, relacionadas con las enfermedades transmisibles y no transmisibles, a fin de contribuir con criterios técnicos y científicos en la formulación de las políticas que guíen la atención de la salud pública.

Constituye un Centro de Referencia Nacional de los Laboratorios de Salud Pública del país, teniendo como uno de sus objetivos funcionales generales el de brindar asesoría técnico-científica a los organismos públicos y privado en el ámbito de su competencia y contribuir a la capacitación altamente especializada del personal de salud para la investigación científica y utilización de tecnologías.

Justificación

Las prácticas pre profesionales en el CNSP, brindan orientación y capacitación técnica y profesional a egresados de Biología, Tecnología Médica y Medicina Veterinaria de las diversas universidades del país, es el proceso complementario a la formación académica con el asesoramiento de un staff de profesionales de los laboratorios y áreas de apoyo, que permitirá a los practicantes pre profesionales desarrollar las experiencias y confrontar los conocimientos teóricos adquiridos en su formación profesional, con las situaciones reales que se presenten en el Centro.

Objetivos del Programa Semestral de Prácticas Pre Profesionales en el Centro Nacional de Salud Pública

General:

Contribuir con la formación académica de los egresados de las carreras profesionales de Biología, Tecnología Médica y Medicina veterinaria, a través de las acciones de capacitación, entrenamiento, perfeccionamiento y/o actualización para el trabajo en los aspectos relacionados con los procedimientos de laboratorio para el diagnóstico de las enfermedades transmisibles y no transmisibles con la finalidad de potenciar sus competencias de formación en un contexto real.

Específicos:

- Complementar los conocimientos, habilidades y destrezas del estudiante adquiridos durante los estudios universitarios para un futuro desempeño profesional.
- Proveer de técnicas y estrategias con aplicaciones prácticas necesarias para su inicio en la actividad profesional.
- Promover hábitos y destrezas de organización y planeación en el desarrollo de las actividades.

Tiempo de duración:

El programa de prácticas pre profesionales en el CNSP tendrá una duración de 6 meses (Enero – Junio 2013).

Cuadro de Vacantes para el CNSP:

Carrera Profesional	Egresados
Biología	12
Medicina Veterinaria*	01
Total	13

* Asignado al Laboratorio de Zoonosis Viral.

Ámbito / áreas de Práctica en el Centro Nacional de Salud Pública

- Laboratorio de Metaxénicas Bacterianas (1)
- Laboratorio de Chagas. (1)
- Laboratorio de Leishmania (1)
- Laboratorio de Enteroparásitos (1)
- Laboratorio de Zoonosis Parasitaria (1)
- Laboratorio de Sarampión y Rubéola (1)
- Laboratorio de Zoonosis Virales (rabia) (1)
- Laboratorio de Micología (1)
- Laboratorio Infecciones Intra Hospitalarias (1)
- Laboratorio de Virus Respiratorios (1)
- Laboratorio Micobacterias (1)
- Laboratorio de VIH/SIDA(1)
- Laboratorio Malaria(1)
- Recepción y Obtención de Muestra
- Sala de Lavado y Esterilización

La asignación de los practicantes pre profesionales seleccionados para los laboratorios del CNSP será en estricto orden de mérito.

Plan de Prácticas:

Se adjunta en Anexo N° 1.

Seguimiento y evaluación de las Prácticas Pre Profesionales (PPP)

El Director General del CNSP, los Directores Ejecutivos y tutores serán los responsables del cumplimiento del Programa y Plan de Prácticas Pre Profesionales del CNSP correspondiente al primer semestre 2013.

El seguimiento del cumplimiento del plan de prácticas en el CNSP, estará a cargo del responsable de capacitación en coordinación con la Oficina Ejecutiva de Transferencia Tecnológica y Capacitación.

El seguimiento de las prácticas pre profesionales es el proceso continuo y sistemático mediante el cual se verifica el cumplimiento del plan de prácticas pre profesionales en el CNSP identificando los logros y debilidades y en consecuencia, tomando medidas correctivas para optimizar los resultados esperados.

Se realizará reuniones de evaluación bimestral del Programa y Plan de prácticas pre profesionales del CNSP correspondiente al Primer Semestre 2013, en los meses Enero a Junio 2013, con participación de los Directores Ejecutivos, tutores y practicantes. La evaluación incluirá la satisfacción de los practicantes.

Anexos:

Anexo N° 1: Plan de Prácticas Pre Profesionales del Centro Nacional de Salud Pública Primer Semestre 2013

CENTRO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
PLAN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES PRIMER SEMESTRE 2013
CARRERA PROFESIONAL DE BIOLOGIA
Y MEDICO VETERINARIO

Justificación

El Centro Nacional de Salud Pública como órgano de línea del Instituto Nacional de Salud, es el órgano técnico normativo encargado de investigar, normar, desarrollar, evaluar y difundir de manera integral las tecnologías apropiadas, para la prevención y el control de las enfermedades transmisibles y no transmisibles, aportando criterios técnicos para la formulación de políticas que orienten la atención de salud en el área de su competencia.

Constituye un Centro de Referencia Nacional de los Laboratorios de Salud Pública del país, teniendo como uno de sus objetivos funcionales generales el de brindar asesoría técnico-científica a los organismos públicos y privado en el ámbito de su competencia y contribuir a la capacitación altamente especializada del personal de salud para la investigación científica y utilización de tecnologías.

N° de Vacantes:

- Biología : 12
- Medicina Veterinaria : 01 asignado a Laboratorio de Zoonosis Viral

Perfil del Postulante:

- Egresados o Bachiller de las Carreras Profesionales de :
 - Biología (especialmente con el perfil de microbiología)
 - Medicina Veterinaria
- Responsabilidad, actitud proactiva, facilidad para el trabajo en equipo
- Conocimiento de inglés básico.

Objetivos de la Práctica:

General:

Contribuir con la formación académica de los egresados de las carreras profesionales de Biología, y Medicina veterinaria, a través de las acciones de capacitación, entrenamiento, perfeccionamiento y/o actualización para el trabajo, de los egresados de estas carreras en los aspectos relacionados con los procedimientos de laboratorio para el diagnóstico de las enfermedades transmisibles y no transmisibles con la finalidad de potenciar sus competencias de formación en un contexto real .

Específicos

- Complementar los conocimientos, habilidades y destrezas del estudiante adquiridos durante los estudios universitarios para un futuro desempeño profesional.

- Proveer de técnicas y estrategias con aplicaciones prácticas necesarias para su inicio en la actividad profesional.
- Promover hábitos y destrezas de organización y planeación en el desarrollo de las actividades.

Áreas de Práctica

- Laboratorio de Metaxénicas Bacterianas (1)
- Laboratorio de Chagas. (1)
- Laboratorio de Leishmania (1)
- Laboratorio de Enteroparásitos (1)
- Laboratorio de Zoonosis Parasitaria (1)
- Laboratorio de Sarampión y Rubéola (1)
- Laboratorio de Zoonosis Virales (rabia) (1)
- Laboratorio de Micología (1)
- Laboratorio Infecciones Intra Hospitalarias (1)
- Laboratorio de Virus Respiratorios (1)
- Laboratorio de Micobacterias (1)
- Laboratorio de VIH/SIDA(1)
- Laboratorio Malaria (1)
- Recepción y Obtención de Muestra
- Sala de Lavado y Esterilización

Contenidos:

Periodo de inducción: (01 día)

- Difusión de la visión, misión, funciones y organización del CNSP.
- Recorrido por los laboratorios e instalaciones del CNSP Sede Central y Chorrillos.
- Orientación sobre aplicación de normas de bioseguridad y seguridad en el CNSP. Sistema de Gestión de Calidad

Recepción y Obtención de Muestras (02 semanas):

- Procedimientos de recepción de muestras.
- Aspectos de bioseguridad en la recepción de muestras.
- Documentación para la solicitud de análisis.
- Codificación de muestras para análisis de diagnóstico.
- Transporte de muestras en el CNSP
- Indicaciones y/o recomendaciones para el paciente

Sala de lavado y esterilización (02 semanas):

- Preparación de material y medios para autoclave.
- Preparación de reactivos.
- Área de recepción de material
- Área de lavado y secado de material.
- Área de esterilizadores.
- Área de revisión, clasificación y empaquetado del material.

Laboratorio de Metaxénicas Bacterianas (5 meses)

Area Rickettsiosis

PLAN DE ACTIVIDADES	CONTENIDO
1. Inducción	Reconocimiento del Laboratorio de Metaxénicas Bacterianas Area de Bartonelosis y Area de Rickettsiosis Orientación sobre normas de bioseguridad y manejo de muestras en el LMB. Revisión de fichas técnicas Preparación de materiales
2. Inducción	Orientación del sistema de calidad.: reconocimiento de equipos de acuerdo a instructivos y registros de uso de equipos, uso de formatos de control de temperatura. Orientación PRT y PRA Asignación de tareas y responsabilidades.
3. Procedimientos Prueba Inmunofluorescencia Directa.	Recepción y registro de muestras clínicas. Preparación de buffers y soluciones Fundamento teórico de la prueba Procesamiento de muestras Corrida prueba IFI Lectura de laminas en microscopio IF Interpretación de resultados Almacenamiento y preservación de muestras serológicas, registro de seroteca. Ingreso de resultados sistema NETLAB
4. Procedimientos cultivo celular	Fundamento teórico Preparación de medios de cultivo, soluciones y buffers Manejo de Lineas celulares ... Procesamientos de cultivo celular en frascos y Shell viales Preparación de muestras, separación de glóbulos blancos Inoculación de muestras Observación de efecto citopático

	Preparación de antígeno, impregnación en láminas Aplicación de procedimientos de control de calidad interno Ingreso de resultados sistema NETLAB
5. Evaluaciones	De todos los procesos

Area Bartonelosis

PLAN DE ACTIVIDADES	CONTENIDO
1.Inducción	Reconocimiento del Laboratorio de Metaxénicas Bacterianas Area de Bartonelosis y Area de Rickettsiosis Orientación sobre normas de bioseguridad y manejo de muestras en el LMB. Revisión de fichas técnicas Preparación de materiales
2.Inducción	Orientación del sistema de calidad.: reconocimiento de equipos de acuerdo a instructivos y registros de uso de equipos, uso de formatos de control de temperatura. Orientación PRT y PRA Asignación de tareas y responsabilidades.
3.Procedimientos para el diagnóstico directo de Enfermedad de Carrión	Fundamento teórico Preparación de materiales, colorantes y buffer fosfato Procesamiento de extendidos sanguíneos Fijación y coloración de frotices Lectura de láminas, reconocimiento de formas bacterianas de <i>Bartonella bacilliformis</i> Preparación de paneles de láminas Registro y almacenamiento de frotices Utilización de formatos Aplicación de controles de calidad interno Preparación de documentos y formatos para

	remisión a los Laboratorios Regionales. Ingreso de resultados NETLAB
4. Procedimientos cultivo de <i>Bartonella bacilliformis</i> y <i>Bartonella spp.</i>	Fundamento teórico Preparación de medios de cultivo bifásico, monofásico y de criopreservación Manejo y procesamiento de muestras Inoculación de muestras Lecturas de cultivos Caracterización Bacteriológica Ingreso de resultados NETLAB
5. Evaluaciones continuas	Todos los procesos

Laboratorio de Chagas (5 meses)

Introducción: Aspectos generales y de Bioseguridad en el Laboratorio

- Preparación de materiales y soluciones
- Diagnostico de Laboratorio de la Enfermedad de Chagas: Métodos de Concentración, Cultivo, PCR, ELISA, IFI e Inmunoblot
- Control de calidad: Interno, externo
- Bioseguridad en el laboratorio
- Conocimiento de las normas y procedimientos del sistema de gestión de calidad
- Inventario de materiales y reactivos

Laboratorio de Leishmania (5 meses)

PLAN DE ACTIVIDADES	CONTENIDO
6. Inducción	Reconocimiento de áreas de laboratorio Información sobre los procesos: recepción y registro de muestras, medidas de bioseguridad, manejo y reconocimiento de equipos de acuerdo a instructivos, manejo y eliminación de residuos, reconocimiento de insumos y reactivos Asignación de tareas y responsabilidades
7. Procedimientos parasitológicos:	Ciclo biológico, mecanismos de transmisión, epidemiología

Examen directo	<p>Reconocimiento de amastigotes: lectura de láminas patrón</p> <p>Reconocimiento de amastigotes: lectura de láminas de diagnóstico</p> <p>Coloración Giemsa</p> <p>Interpretación y emisión de resultados</p>
8. Procedimientos inmuno-serológicos: IFI, IDR	<p>Confirmación Indirecta de casos de leishmaniosis</p> <p>Fundamentos prueba de IDR: Inmunidad de tipo celular</p> <p>Fundamentos prueba de IFI: Inmunidad de tipo humoral</p> <p>Procesamiento de muestras serológicas</p> <p>Lectura de láminas IFI: controles positivos y negativos</p> <p>Lectura de láminas IFI: muestras de pacientes</p> <p>Interpretación de lectura</p> <p>Emisión de resultados</p>
9. Procedimientos parasitológicos: Cultivo in vitro	<p>Preparación de medios de cultivo</p> <p>Preparación de stocks de antibióticos y antimicótico</p> <p>Reconocimiento de promastigotes: lectura de cultivos stock</p> <p>Desarrollo de promastigotes: lectura de cultivos procedentes de pacientes</p> <p>Mantenimiento de cultivos</p> <p>Crio-preservación de cultivos de <i>Leishmania</i> spp</p> <p>Interpretación y emisión de resultados</p>
10. Atención de pacientes	<p>Evaluación de pacientes en Área del ROM</p> <p>Llenado de fichas epidemiológicas</p> <p>Obtención y procesamiento de muestras para frotis y cultivo</p> <p>Aplicación y lectura de prueba de IDR</p>

11. Control de Calidad Indirecto	Del Frotis: Selección de láminas enviadas por los Laboratorios Regionales Relectura de láminas Evaluación de concordancia Emisión de Informe en formato de Control de Calidad
12. PEED	Preparación de panel de sueros Preparación de documentos y formatos para remisión a los Laboratorios Regionales Remisión formato clave de resultados Informe de evaluación PEED
13. Evaluaciones	De todos los procesos

Laboratorio de Enteroparásitos (5 meses)

- Información teórica sobre enfermedades ocasionadas por parásitos intestinales, agente etiológico
- Participar en la implementación, colección, conservación y diseño del museo de los parásitos comunes al hombre y a los animales.
- Fijación y conservación de muestras biológicas
- Contribuir al fortalecimiento de los conocimientos y habilidades del egresado adquiridos durante los estudios universitarios, con aplicaciones prácticas en la vigilancia y protección del ambiente
- Participar en el desarrollo y avances en la implementación del diagnóstico de Toxocariosis.
- Participar en el desarrollo de acciones de evaluación y control de calidad en el diagnóstico de parásitos intestinales, *Fasciola*, *Paragonimus*, *acantocefalos*, *Hymenolepis*, *Toxocara*, Etc.
- Obtención y selección de muestras positivas para el PEEC 2013
- Conocimiento de las normas y procedimientos del sistema de gestión de calidad
- Organización y documentación de las muestras procesadas
- Otras actividades designadas por el jefe inmediato y las direcciones del CNSP e INS.

Laboratorio de Zoonosis Parasitaria. (5 meses)

- Procedimiento serológico para el diagnóstico de zoonosis parasitarias (**Diagnóstico de cisticercosis, Fasciolosis, Equinococosis quística, toxoplasmosis**)
- Registro y control de la seroteca (sueros gold estándar)
- Revisión de fichas clínico - epidemiológicas
- Manejo de formatos.
- Consolidado de información
- Revisión de artículo científico.
- Revisión de fichas clínico - epidemiológicas.
- Bioseguridad en el laboratorio
- Conocimiento de las normas y procedimientos del sistema de gestión de calidad
- Organización y documentación de las muestras procesadas

Laboratorio de Sarampión y Rubéola (5 meses)

- Información teórica de la vigilancia epidemiológica de sarampión y rubéola.
- Teoría y práctica del diagnóstico de sarampión y rubéola mediante la prueba de ELISA.
- Información teórica sobre el aislamiento de los virus del Sarampión y rubéola.
- Revisión de artículo científico
- Revisión de fichas clínico – epidemiológicas
- Conocimiento de las normas y procedimientos del sistema de gestión de calidad
- Organización y documentación de las muestras procesadas
- Inventario de materiales y reactivos

Laboratorio de Zoonosis Virales (rabia) (5 meses)

- Información teórica de la patogenia del virus rábico.
- Información teórica sobre el diagnóstico de la rabia
- Registro, manejo y conservación de las muestras.
- Procesamiento de la técnica de IFI e inoculación en ratón para el diagnóstico de rabia.
- Lectura e interpretación de las láminas.
- Preparación de la suspensión viral para la prueba de inoculación en ratón.
- Inoculación en ratones.
- Revisión de fichas clínico – epidemiológicas
- Bioseguridad en el laboratorio
- Conocimiento de las normas y procedimientos del sistema de gestión de calidad
- Organización y documentación de las muestras procesadas

Laboratorio de Micología (5 meses)

- Preparación de medios de cultivo y reactivos.
- Diagnóstico de micosis superficial mediante examen directo y cultivo.
- Diagnóstico de micosis oportunista mediante examen directo y cultivo
- Diagnóstico de micosis profundas y subcutáneas mediante examen directo y cultivo.
- Revisión de fichas clínico – epidemiológicas
- Serología en el diagnóstico micológico.
- Bioseguridad en el laboratorio
- Conocimiento de las normas y procedimientos del sistema de gestión de calidad

Laboratorio de Infecciones Intra Hospitalarias (IIH) (5 meses)

- Bioseguridad en el laboratorio.
- Sistema de calidad del laboratorio,
- Uso de Instructivos técnicos, formatos y registros de control de calidad interno.
- Procedimientos del laboratorio de IIH
- Identificación confirmatoria de bacterias principalmente aisladas de IIH (*Staphylococcus spp*, *Enterococcus spp*, enterobacterias y BGN no fermentadores).
- Susceptibilidad antimicrobiana: método de disco difusión, Mínima concentración inhibitoria
- Detección de mecanismos de resistencia.
- Participación en estudios de vigilancia activa de IIH
- Preparación de medios de cultivo y soluciones estériles.
- Participación en procedimientos de diagnóstico bacteriológico confirmatorio
- Participación en preparación de panel de cepas para control de calidad externo.

- Apoyo en estandarización de métodos confirmatorios para implementación en el laboratorio.
- Participación en las actividades de vigilancia de IIH.
- Apoyo en el Sistema de Calidad del laboratorio.
- Revisión de artículos
- Otras actividades designadas por el Jefe inmediato.

Laboratorio de Virus Respiratorios (5 meses)

PLAN DE ACTIVIDADES	CONTENIDO
14. Inducción	Reconocimiento del Laboratorio de Biomedicina y Microbiología Orientación sobre normas de bioseguridad y seguridad en laboratorio Biomedicina.
15. Inducción del LVR	Reconocimiento del laboratorio Virus Respiratorios (LVR). Orientación de medidas de bioseguridad y manejo y eliminación de residuos. Orientación del sistema de calidad.: reconocimiento de equipos de acuerdo a instructivos y registro en formato de control de temperatura. Asignación de tareas y responsabilidades.
16. Procedimientos Prueba Inmunofluorescencia Directa.	Recepción y registro de muestras clínicas. Fundamento teórico de la prueba Procesamiento de muestras: separación en alícuotas, impregnación en laminas IF. Corrida prueba IFD Lectura de laminas en microscopio IF Interpretación de resultados Reporte semanal de muestras trabajadas
17. Procedimientos pruebas moleculares	Fundamento teórico Procesamientos de extracción RNA Preparación mezcla de reacción Corrida PCR en termocicladores Análisis e interpretación de resultados Reporte semanal de muestras trabajadas
18. Sistema información FLUNET	Consolidar los resultados trabajados por semana epidemiológica
19. PEED	Preparación de panel de Laminas Preparación de documentos y formatos para remisión a los Laboratorios

	Regionales. Preparación de formatos de salida de materiales a laboratorios solicitantes.
20. Evaluaciones	De todos los procesos

Laboratorio Micobacterias

Introducción: Aspectos generales y de Bioseguridad en el Laboratorio

- Preparación de materiales, reactivos y soluciones
- Preparación de medios de cultivo para las diferentes pruebas: Aislamiento, Prueba de susceptibilidad a drogas antituberculosas de 1ra y 2da línea Agar en Placa, Medios para la PS de la Pirazinamidasas-
- Diagnóstico de tuberculosis mediante las pruebas de: Baciloscopias, Cultivo de Micobacterias mediante los métodos de OGAWA, BACTEC 960 MGIT.
- Detección de resistencia mediante pruebas rápida.
- Control de calidad: indirecto de Baciloscopias.

Laboratorio de ETS-VIH/SIDA (5 meses)

PLAN DE ACTIVIDADES	CONTENIDO
21. Inducción	Reconocimiento del Laboratorio de Biomedicina y Microbiología Orientación sobre normas de bioseguridad y seguridad en laboratorio Biomedicina.
22. Inducción del lab de ETS-VIH/SIDA	Reconocimiento del laboratorio ETS-VIH/SIDA. Orientación de medidas de bioseguridad y manejo y eliminación de residuos. Orientación del sistema de calidad.: reconocimiento de equipos de acuerdo a instructivos y registro en formato de control de temperatura. Asignación de tareas y responsabilidades.
23. Procedimientos Prueba de tamizaje 24. Pruebas confirmatorias	Recepción y registro de muestras clínicas. Fundamento teórico de la prueba de Elisa, IFI. LIA Apoyo en el Procesamiento de la prueba de tamizaje Elisas Apoyo en el Procesamiento de las pruebas confirmatorias IFI. LIA WESTERN BLOT Lectura de laminas en microscopio Interpretación de resultados Reporte semanal de muestras trabajadas
25. Procedimientos pruebas moleculares	Fundamento teórico Apoyo en la separación de plasmas

	Apoyo en la extracción de RNA. ADN Apoyo en el ingreso de resultados al sistema NETLAB Reporte semanal de muestras trabajadas
--	---

Laboratorio de Malaria (5 meses)

Introducción: Aspectos generales y de Bioseguridad en el Laboratorio

- Preparación de materiales y soluciones
- Diagnostico de Malaria por gota gruesa
- Diagnostico de Malaria por pruebas rápidas
- Control de calidad: indirecto Nacional
- Bioseguridad en el laboratorio
- Conocimiento de las normas y procedimientos del sistema de gestión de calidad
- Inventario de materiales y reactivos

Cronograma de actividades por áreas:

	E	E	E	E	F	F	F	F	M	M	M	M	A	A	A	A	M	M	M	M	J	J	J	J
	N	N	N	N	E	E	E	E	A	A	A	A	B	B	B	B	Y	Y	Y	Y	U	U	U	U
Laboratorio/ Áreas																								
Metaxenicas Bacterianas					x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
ROOM	x	x	x	x																				
Sala Lavado y Esterilización	x	x	x	x																				
Sala Lavado y Esterilización)	x	x	x	x																				

	E	E	E	E	F	F	F	F	M	M	M	M	A	A	A	A	M	M	M	M	J	J	J	J
	N	N	N	N	E	E	E	E	A	A	A	A	B	B	B	B	Y	Y	Y	Y	U	U	U	U
Laboratorio/ Áreas																								
Chagas					x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Asimismo, es el responsable de preparar y aportar la información que constituirá un insumo básico para la Evaluación.

El desempeño del practicante pre profesional será evaluado permanentemente por el tutor asignado a través de evaluación escrita u oral, la misma que será evidenciada mensualmente a través del Informe de conformidad, el que será presentado a la Dirección Ejecutiva de Enfermedades Transmisibles el día 20 de cada mes a fin de enviarlo a la instancia correspondiente para tramitar el pago de la propina.

Además, la evaluación permanente al practicante incluirá los siguientes aspectos:

- Rendimiento
- Responsabilidad
- Asistencia
- Puntualidad
- Iniciativa y Capacidad de análisis

Al concluir las prácticas el practicante pre profesional será evaluado por el TUTOR responsable del laboratorio u área haciendo uso de la ficha de evaluación de prácticas.

Se promediarán las evaluaciones de prácticas obtenidos en el laboratorio designado, Recepción y Obtención de Muestras (ROM) y Sala de lavado y esterilización.

Tutores designados en el CNSP:

En cada uno de los laboratorios y áreas de rotación se ha asignado un profesional encargado de la Tutoría de los practicantes pre-profesionales, siendo los siguientes:

Nº	LABORATORIO /AREA	TUTOR
1	Metaxénicas Bacterianas	Blga. Giovanna Mendoza Mujica
2	Chagas	Blga. Silvia Vega Chirinos
3	Leishmania (*)	Blga. Gloria Minaya Gómez
4	Enteroparásitos	Blga. Maria Beltrán Estrada
5	Zoonosis Parasitaria	Blgo. William Quispe Paredes
6	Sarampión y Rubéola	Blgo. Edwin Cabezudo Pillpe
7	Zoonosis Viral	Med. Vet. Ricardo López Ingunza
8	Micología	Med. Susana Zurita Macalupu
9	IIH	Blga. Rosa Sacsquispe Contreras
10	Virus Respiratorios	Blga. Victoria Gutierrez Peceros
11	Micobacterias	Blga. Neyda Quispe Torres